



PRACTICA INTEGRAL DOCENTE

SERGIO ANDRÉS GARCÍA PABÓN

1093782933

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA RECREACION Y DEPORTES
CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER

2022



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



PRACTICA INTEGRAL DOCENTE

SERGIO ANDRÉS GARCÍA PABÓN

1093782933

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTOS APÓSTOLES

PRESENTADO A:

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA RECREACION Y DEPORTES

CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER

2022



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



AGRADECIMIENTOS

Al finalizar esta etapa de formación profesional, quiero agradecer a Dios por sus bendiciones y por cada uno de los momentos y situaciones vividas en estos años de arduo y fructífero trabajo, que me dieron la oportunidad de cumplir con un objetivo más en mi vida.

Agradecer a mis padres por su apoyo incondicional para lograr alcanzar con éxito este gran paso como profesional; a mi hermana por su paciencia y compañía, a mi hija Zeynep Melek quien es el motor que me impulsa cada día a continuar sin desfallecer mi camino.

También agradecer a la Universidad de Pamplona que me abrió sus puertas y me permitió avanzar por los senderos del conocimiento en compañía de personas profesionales y éticas como lo son los docentes del departamento de Educación Física que muy amablemente me ofrecieron sus saberes y cumplen con una significativa labor.

Así, como a todas y cada una de aquellas personas y amigos que me colaboraron para llevar a buen término este proyecto que hoy culmina.



Tabla de Contenido

1. CAPITULO I.....	7
1.1 RESEÑA HISTORICA	7
1.2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	7
1.2.1 Presentación.....	7
1.2.2 Justificación.....	9
1.2.3 Modelo Integrado de Administración Adoptado para la Construcción del Proyecto Institucional P.E.I.	10
1.3 MARCO LEGAL	10
1.3.1 Área de gestión directiva.....	10
1.3.2 Identificación.....	11
1.3.3 Objetivos Generales	13
1.3.4 Entorno y contexto.....	14
1.4 HORIZONTE INSTITUCIONAL	15
1.5 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.....	18
1.5.1 Principios Filosóficos.....	19
1.5.2 Principios de la persona.....	19
1.5.3 Principios de convivencia.....	20
1.6 VISIÓN	221
1.7 MISIÓN	221
1.8 FILOSOFÍA.....	22
1.9 HORIZONTE.....	23
1.10 PERFIL	24
1.10.1 Perfil del Estudiante.....	24
1.11 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL	26
1.12 CRONOGRAMA INSTITUCIONAL	26



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



1.13	SÍMBOLOS INSTITUCIONALES	27
1.13.1	Bandera	27
1.13.2	Himno del colegio	27
1.13.3	Escudo	28
1.14	MANUAL DE CONVIVENCIA	28
1.14.1	Fundamentos legales	29
1.14.2	Deberes y derechos de estudiantes, docentes y padres de familia	30
1.15	LEY DEL MENOR	36
1.16	UNIFORMES	40
1.17	INVENTARIO INFRAESTRUCTURA	40
1.17.1	Inventario	40
1.17.2	Fondo de servicios educativos	40
1.17.3	Planta física e infraestructura	41
1.18	SALÓN DE DEPORTES	41
1.19	HORARIOS	42
1.20	MATRIZ DOFA	42
2.	CAPITULO II	43
2.1	TITULO	43
2.2	OBJETIVOS	43
2.2.1	Objetivo General	43
2.2.2	Objetivos Específicos	43
2.3	DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	43
2.4	JUSTIFICACIÓN	44
2.5	POBLACIÓN	46
2.6	MARCO CONCEPTUAL	46
2.6.1	Aprendizaje	46
2.6.2	Deporte:	46



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



2.6.3 Juego	47
2.6.4 Juegos pre-deportivos	47
2.6.5 Motivación	49
2.6.6 Voleibol.....	50
2.7 MARCO TEÓRICO	52
3. CAPITULO III	577
3.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	577
3.2 EJECUCIÓN	588
3.3 EVALUACIÓN	633
4. CAPITULO IV	666
4.1 ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES	666

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

ANEXOS

***FORMATOS DE EVALUACIÓN**

*** ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE GRADO**



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



1. CAPITULO I

OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNÓSTICO

1.1 RESEÑA HISTORICA

El colegio Santos Apóstoles, fundado por el Pbro. Jaime Montagut Vega con acto Legislativo N° 0229 del 10 de marzo 1994.

Con el desarrollo de la ley 715 del 21 de diciembre de 2001, emanada del ministerio de Educación Nacional que reglamenta y orienta el nuevo funcionamiento y accionar de las instituciones educativas, se crea la fusión mediante Decreto N° 00081 del 30 de Septiembre de 2002 de los siguientes establecimientos educativos:

- La Escuela Urbana de Niñas N° 19, fundada en el año 1965 por el líder comunal Gabino Medina.
- La Escuela José Celestino Mutis N° 31, fundada en 1996 por el líder comunal Gabino Medina.
- La Escuela Kennedy N° 47, fundada en el año 1972 con acto administrativo N°5 038 de Enero 24 de 1974.
- La Escuela Rosal, fundada el 26 de abril de 1985 con licencia de funcionamiento N° 00474 del 30 de marzo de 1998.

La institución Educativa Santos Apóstoles ubicada al nororiente de la ciudadela Juan Atalaya, cuenta con un Rector, el Especialista Otardo Rincón Contreras, seis Coordinadores: Mg. Olga Belén Osorio Villamizar, Lic. Luis Antonio Pavón C., Lic. Leonith Pitre, Lic. Julián Bustos de la Rosa, Lic., Adelaida Galvis, Lic., Jaime Alberto Carrillo, 108 docentes con nombramiento oficial y 6 contratados, personal administrativo y servicio generales 5 oficiales 41 contratados, atiende a una población estudiantil de 3.658 alumnos en preescolar, Básica primaria, Básica secundaria y Media Vocacional.

1.2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

1.2.1 Presentación

Con la expedición de la ley 715 de 2001 y los decretos reglamentarios 230, 992, 1494, 1526, 1850 y 3020 de 2002 entre otros, surge la necesidad de hacer una revisión y adecuación del Proyecto Educativo Institucional, P.E.I. que en la actualidad se está ofreciendo a la comunidad Educativa atendiendo los lineamientos de la ley 115 de 1994 y 180 de 1997.



Las nuevas condiciones legales y reglamentarias obligan a realizar una reorganización de la Institución Educativa con el propósito de contribuir a la generación de procesos de cambio que conduzca a crear las condiciones ideales para que la comunidad educativa participe en la formación integral de los educandos.

Esto lleva a las instituciones educativas a revisar sus estructuras, procedimientos, instrucciones, normas y secuencias de operación en virtud de las políticas educativas generadas a partir de la promulgación de la Constitución Política de 1991, cuyos postulados constitucionales se desarrollan mediante la ley general de educación la cual plantea el reto de readecuar la institución escolar; la ley 715 de 2001 a su vez, define el concepto de Institución Educativa como “un conjunto de personas y bienes promovidas por las autoridades públicas, cuya finalidad es la de prestar un año de educación preescolar y nueve grados de educación básica como mínimo y la media”. (Artículo 9) y el plan de reorganizar del sector educativo que busca superar las restricciones de la oferta educativa, mediante la optimización en el uso de la infraestructura educativa y la redistribución de los recursos humanos y financieros para hacer de la Institución escolar el centro de la actividad administrativa y organizacional.

El proyecto Educativo Institucional P.E.I. que se ofrece debe responder a la concepción de ver a la institución como eje del desarrollo educativo, que tiene en cuenta las necesidades aspiraciones, expectativas, sueños de todos los miembros de la comunidad educativa y propicia además, una reasignación del ser humano y la institución generando un cambio de relación entre todos los integrante y actores educativos.

En este documento se presenta el proyecto Educativo institucional P.E.I. que interpreta la política educativa de mejorar la calidad de la educación a través de la integración del servicio educativo constituyendo una Institución Educativa con recursos administrativos, técnicos y humanos adecuados e integrados, que desarrollen una gestión eficiente y que le proporcione identidad y sentido como imperativo una gestión eficiente y que le proporcione identidad y sentido como imperativo para superar el fraccionamiento de los diferentes niveles y ciclos existentes, como un paso decisivo para lograr el desarrollo de una Institución mucho más sólida integral.

El proyecto educativo institucional P.E.I contiene los ajustes determinados en la propuesta de organización institucional que se plasmaron en la ficha de registro e inscripción del P.E.I. Y que se considera como el inicio de una proceso de cambio y adecuación de va a permitir reinventar la institución educativa.

Los ajustes y adecuaciones que se realizan atienden las recomendaciones y compromisos relacionados en la pauta de verificación aplicada por la supervisión de educación y que van a permitir acceder a la legalización de la institución educativa en los términos y fechas señaladas en el plan Operativo Cronograma de trabajo Institucional 2004.



El proyecto educativo institucional P.E.I. contiene: la presentación, justificación, el modelo integrado de administración adoptado para la construcción P.E.I. con la estructura básica y los aspectos de cada componente. Con base al modelo adoptado se diseña y desarrolla los aspectos de los componentes: conceptual, administrativo y de gestión; pedagógico y de integración comunitaria y el final se adjunta en plan Operativo como elemento instrumental que se facilita la ejecución de todas las acciones necesarias para hacer realidad el diseño del P.E.I. como construcción colectiva y participativa donde van a intervenir todos los integrantes de los diferentes estamentos que conforman la comunidad educativa.

1.2.2 Justificación

El proyecto educativo institucional P.E.I. responde al proceso de cambio propuesto por la constitución política, la ley general de Educación (Ley 115 de 1994) y la ley 715 de 2001 que busca promover el desarrollo de una sólida cultura de creación y construcción social del conocimiento y de todas las manifestaciones en la interior de la comunidad Educativa mediante la profunda transformación de las relaciones entre integrantes.

Con el Registro de inscripción del proyecto educativo institucional P.E.I. en la secretaria de Educación Municipal, S.E.M. de san José de Cúcuta y la aplicación de la pauta de Verificación por parte de la supervisión de Educación, la institución educativa está comprometida con la educación y el ajuste del proyecto educativo institucional P.E.I. mediante el establecimiento de un clima favorable para el entendimiento y la puesta en marcha de propósitos comunes que se deben convertir en instrumentó básico de la actividad educativa si se logra imprimir continuidad y dinámica que lleve a alcanzar los fines y objetivos de la educación, conformando a su vez, una comunidad educativa con suficiente fuerza social para conseguir que la educación sea un verdadero propósito de toda la comunidad educativa.

En este se plasma la intención de educación institucional avalada por la secretaria de Educación municipal de desarrolla la planeación y programación de las actividades de la nueva institución educativa con el objetivo de convertirla en el escenario de discusión de los problemas educativos y el foro de definición de propuestas y estrategias de manejo de la educación para ampliar el umbral de la participación de la comunidad educativa.

La adecuación del proyecto educativo, P.E.I. responde al proceso de cambio postulado por la política educativa en el plan de Reorganización del Sector Educativo para optimizar el uso de la infraestructura educativa y la retribución de los recursos humanos y financieros. En este orden de ideas, se justifica porque busca el desarrollo y fortalecimiento de la autonomía escolar, entendida esta derecho de las instituciones que se integran a organizar su propia vida escolar teniendo en



cuenta las necesidades reales de los alumnos y su entorno local; construir la convivencia; Darse su propio gobierno escolar, desarrollar un pensamiento y modelo pedagógico propio; Organizar el trabajo académico y administrar sus bienes y recursos. Todo en el marco de unos fines educativos contruidos con la participación de los diferentes miembros de la nueva institución de educación, y que le den propio sentido.

1.2.3 Modelo Integrado de Administración Adoptado para la Construcción del Proyecto Institucional P.E.I.

Para la construcción colectiva y participativa del proyecto Educativo Institucional P.E.I. Se adoptó el modelo integrado de administración propuesto por la Dirección de investigación y desarrollo pedagógico en la secretaria de Educación Municipal (S.E.M.) de san José de Cúcuta.

El modelo adoptado se asume como un instrumento de apoyo técnico y metodológico para realizar el proceso de construcción y desarrollo del P.E.I.

A partir de la aplicación del modelo integrado de administración se inicia el proceso de confirmación del P.E.I. en todos los aspectos y componentes con el apoyo de las funciones del proceso administrativo y tomando como elemento operativo la estructura básica del P.E.I. y los aspectos o indicadores de cada componente definidos por el M.E.N. para realizar la construcción del proyecto educativo institucional P.E.I

1.3 MARCO LEGAL

1.3.1 Área de gestión directiva

ASPECTOS O INDICADORES DEL COMPONENTE

- IDENTIFICACIÓN
- SITUACIÓN LEGAL
- OBJETIVOS GENERALES
- ASPECTO LEGAL
- ASPECTO CONCEPTUAL
- ENTORNO Y CONTEXTO

ASPECTO INSTITUCIONAL



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



- FILOSOFIA DE LA INSTITUCIÓN
- PRINCIPIOS
- FUNDAMENTOS
- MISIÓN
- VISIÓN
- FINES
- OBJETIVOS
- PERFIL DEL ALUMNO
- TENDENCIA PEDAGÓGICA

1.3.2 Identificación

Nombre completo de la institución: Colegio Santos Apóstoles

Dirección: Avenida 6 N° 6-54

Teléfono: 5814176 Fax: 5816026

E-mail: _____ Otro: _____

Número de Identificación: Código DANE

Municipio: Cúcuta – 01 institución educativa: 154001009009

Ubicación y/o Localización Física:

Departamento: Norte de Santander Municipio: San José de Cúcuta

Comuna: N°7 Barrio: Chapinero

Zona Rural: _____ Corregimiento: _____

Centro de Atención Educativa Local _____

Dirección Oficina Sede: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

E-mail: _____ Otro: _____

Propiedad jurídica:

Oficial: Departamental _____ Municipal _____

Otro: _____

No oficial:

Personal Natural o sociedad: _____



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



Cooperativo: _____ Comunidad: _____

Fundación: _____ Federación o Corporaciones: _____

Caja de compensación _____ Otro: _____

¿Cuál? _____

Jornada:

Completa u ordinaria: _____ Mañana o mañana continua: x

Tarde o tarde Continua: x Nocturna: _____

Adicional: Fin de semana: _____

Otra: _____

Calendario Escolar: A: x B: Otro: _____

Subsidios: Si: No x No cupos: _____

Ámbito:

Educación Formal: x No normal: Informal: _____

Niveles que ofrece:

Preescolar: x Básica: x Ciclo primaria: x Ciclo secundaria: x

Media: x Académica: x Ciencias: Humanidades: _____

Artes: _____ Lenguaje Extranjeras: _____ Tecnología e informática: _____

Técnica: _____

Especialidad: _____

Modalidades de atención educativa a poblaciones especiales: NO

Otros programas alternativos: NO

Ofrece Educación Formal para Adultos: NO

Ciclos: NO

Nombre completo del Rector y/o director: Otardo Rincón Contreras

Acto Administrativo de nombramiento: 00951 noviembre 12 de 2002

Personas que laboran en el establecimiento:

Directivos: 7 Docentes: 109 oficiales

Administrativos: 5 oficiales y 41 contratados Otros: _____



¿Cuáles? _____

Total de personas que laboran en el establecimiento Educativo: 162

Número total de alumnos atendidos: 3.488

Número total de padres de familia y/o acudientes: 3.488

Situación legal

Fecha de fundación: 10 de marzo de 1994

Requisitos Legales:

Licencia de funcionamiento o reconocimiento oficial:

00500 del 22 de Agosto de 2006

Otros Requisitos Legales que posee. Creación de la Institución Educativa Decreto 00801 del 30 de septiembre de 2002

Otras disposiciones que legalizan situaciones especiales: _____

Observaciones:

ESP. OTARDO RINCON CONTRERAS

Rector

1.3.3 Objetivos Generales

Los objetivos generales que se están trabajando en el Proyecto Educativo Institucional P.E.I. son:

- ❖ Servir de plan de mejoramiento y desarrollo administrativo, profesional y pedagógico que permita mejorar la calidad de la educación en función de las necesidades educativas de los alumnos.



- ❖ Fortalecer y consolidar la Institución Educativa mediante la integración de los diferentes grados, niveles, ciclos y establecimientos educativos para la conformación de una nueva Institución escolar.
- ❖ Hacer los propios los objetivos comunes definidos en la Ley General de Educación (artículo 7) encaminados a lograr el desarrollo integral de los alumnos para que ellos influyan de manera consciente y positiva en los destinos del país.
- ❖ Ofrecer a los alumnos un currículo común entendiendo como el conjunto de procesos de saberes, competencias y valores básicos y fundamentales para el desarrollo integral por medio del cual adquieren una formación acorde con las exigencias actuales y futuras.
- ❖ Fortalecer la capacidad de la Institución Educativa para adelantar procesos formativos que promuevan valores y desarrollen competencias individuales y de grupo para ejercer la democracia interactúa con base en el respeto a los derechos humanos de los demás, manejar de manera adecuada los conflictos, y participar en alternativas de solución a los problemas que afectan a la comunidad Educativa.
- ❖ fomentar el afianzamiento de una cultura Institucional con rutina y procedimientos, que transformen las relaciones pedagógicas, la participación en la gestión escolar y las relaciones con la comunidad, en oportunidades para aprender a convivir de manera constructiva y pacífica.
- ❖ Contribuir a la construcción de una sociedad equitativa, justa y en paz.
- ❖ promover bachilleres académicos con una profundización en el área de tecnología e informática que les permita acceder el conjunto de conocimientos que ha hecho posible la transformación de la naturaleza por el hombre y son susceptibles de ser estudiantes de ser estudiados, comprendidos y mejorados, para el caso de la informática la preocupación Educativa estará mediada por la formación de los alumnos con capacidad para la búsqueda, manejo, procesamiento y utilización eficiente de la información.

1.3.4 Entorno y contexto

Entorno: La institución educativa la conforman las sedes Los Santos Apóstoles, José Celestino Mutis, Escuela No, 19, El Rosal y Kennedy. La sede principal está ubicada en la avenida 6 No. 6-54 del barrio chapinero en la comuna 7 en el CADEL No 4 al Nor-Occidente de la ciudad de San José de Cúcuta.

Contexto: La institución está ubicada en la zona urbana en el sector Nor-Occidental de San José de Cúcuta en la ciudadela de Juana atalaya. La ciudad limitada con la República Bolivariana de Venezuela y hace parte de la sub. — región oriental o área metropolitana del departamento. La



población atendida pertenece e los estratos 1 y 2, algunos sin estrato por ser desplazados y por estas condiciones viven en hacinamiento en tugurios, Careciendo de los elementos básicos para subsistir. La comunidad educativa que se atiende está marcada por la influencia fronteriza y su comportamiento tipificada de frontera.

1.4 HORIZONTE INSTITUCIONAL

Fundamentos Filosóficos

Nos permite orientar el proceso educativo según la concepción del hombre que se requiere formar. La educación colombiana asume que los seres humanos somos personas. Es decir, lo humano del hombre se realiza en la construcción de un ser personal al cual se llega mediante procesos permanentes de autoconstrucción.

La persona humana es un ser incorporado

Todo ser humano es presencia física y concreta, es presencia corporal. El cuerpo como expresión de la persona humana es la manifestación plena de su concreción que el mundo, por el cual ocupa lugar en el espacio, por el participa de las diferentes condiciones y posibilidades de ser material.

La conquista del ser personal pasa por la conquista de los potenciales del cuerpo y lo ordena al equilibrio, a la fuerza, a la potencia, a la resistencia, a la expresión fina, al control de su capacidad motora y en general al manejo de su expresión corporal. Así pues, existimos subjetivamente porque existimos corporalmente, no podemos actuar sin ser, ni mucho menos ser sin el cuerpo.

El ser personal como existencia incorporada, transformada la naturaleza física y material y se emancipa de ella en un proceso progresivo de humanización que resulta de comunicar, por su actuar en el mundo su propio universo personal. La persona humana no se relaciona con la naturaleza en condiciones de exterioridad, sino que establece una relación dialéctica de intercambio y acceso. En el proceso de humanización de lo real el hombre se apropia de sus secretos, de sus deberes, impodera al hombre y lo convierte en su consumidor.

El cuerpo se convierte en lugar de creación de lo estético, de apropiación y manifestación de la belleza, en cuanto expresión y contribución a la armonía materializada como mismidad.

La persona humana es un ser singular.

La persona humana es un ser que reconoce diferente de otros, único e irrepitible. La diferencia, la unidad y la irrepitibilidad hacen a cada hombre sujeto de su propia historia, constructor de sus



propios símbolos personales y lugar de significaciones específicas; nadie puede vivir de manera idéntica las experiencias que conforman la historicidad de cada ser.

La persona humana solo se descubre en procesos de humanización cuando se reconoce diferente y semejante a otros hombres, en la medida que supera permanentemente el individuo que hay en ella. La persona humana sólo se encuentra como persona en la medida que se torna disponible y transparente para sí misma y para los demás, en un acto de amor a sí mismo, progresivamente se convierte en entrega permanente de su propia mismidad a los demás, haciendo de esta fuerza el hecho transitivo que le hacen creer.

El amor crece en la medida que se entrega a los demás y decrece en la medida en se encierra en sí mismo, igual acontece con el conocimiento, si alguien entrega lo que sabe no pierde el saber, por el contrario lo fortalece como conocimiento apropiado.

La persona humana es un ser histórico abierto al mundo y a los demás hombres.

La expresión histórica y social del ser humano es un permanente movimiento desde dentro hacia los demás hombres, es un encontrarse, confrontar, interrogar, preguntar al mundo y a los demás hombres, la experiencia principal de la persona humana en esta, dinámica de socialización y de historización es la experiencia del tú y del nosotros, que preceden al yo que lo continúan. Es decir, es por naturaleza una experiencia de comunicación, que llena de sentido su propia existencia.

En este acontecer la persona humana descubre los límites de su actuar y se potencia como un ser autónomo (ley de sí mismo) y descubre el sentido de la libertad, como capacidad de actuar intencionalmente y de poner finalidades y límites a su propio actuar y al actuar de los demás.

Libertad y autonomía hacen al hombre dueño de sí mismo, de su interioridad, de su dignidad de su propio destino y colaborador en la construcción del destino común de la sociedad a la cual pertenece le permiten reconocer que la existencia no es el resultado del destino sino del esfuerzo personal orientado hacia la superación de las condiciones sociales y materiales, que impiden el crecimiento humano. Le permiten entender que no podemos atribuir a otros o a fuerzas inexistentes lo que es producto de nuestra incapacidad para definir lo que queremos lograr y lo que tenemos que hacer para lograrlo.

Así mismo, la libertad le permite reconocer en sus propias condiciones sociales, culturales e históricas y en la necesidad de optar por mantener o transformar las realidades que lo limitan.



En la confrontación y al integración el ser humano se descubre cómo ser ilimitado y crítico, es decir capaz de entender y producir crisis a toda estructura que lo esclaviza sea ella cultural, social o política; por su capacidad de interrogar descubre la violencia humana en todas sus manifestaciones, se descubre la violencia humana en todas sus manifestaciones, se descubre empobrecido, deshumanizado, despersonalizado en la medida que asume las odiosas diferencias que socialmente alimentan la negación de unos seres por otros, sobre la base de la instrumentación de la persona humana, se descubre despersonalizado, deshumanizado.

La persona humana es responsable

En cuanto ser libre la persona humana es un ser capaz de crear y, dar respuestas a los diferentes interrogantes que formula en su existencia ser responsable es ser íntimamente capaz de construir y dar respuestas. Responder es una actividad consciente de la persona humana que le permite salir de sí misma para fijar en la naturaleza, en la comunidad y en la historia su propia huella, fijar su propia impronta.

La cultura es una materialización de la responsabilidad humana, por cuanto es la significación cotidiana de las respuestas construidas por el hombre. El cambio, la transformación de la cultura es el mayor ejercicio posible de responsabilidad a que está convocada la persona humana.

Ser responsable es volver sobre lo construido para descubrir su efectividad en la consolidación del nosotros, en le aquí y ahora de la historia la mismidad de su proceso se hace ya en la medida que descubre a otros y construye con ellos el espacio del nosotros en la significación de la familia y la comunidad.

Este responde le permite encontrar el límite de su propio actuar, desde cuya naturaleza encuentra lo que no tiene determinación, lo que no tiene límite, lo infinito, lo eterno.

La persona humana es un ser activo y creativo.

El movimiento permanente de personalización es ya por un proceso activo. Lo personal se construye mediante un movimiento en el cual, la mismidad de la persona sale de si mediante la actividad creadora y transforma el mundo de algo en sí y algo para sí, con significado propio.

Por este movimiento la persona humana humaniza su mundo, se relaciona con los otros satisface sus necesidades y construye sentido, es decir, la persona humana en si misma actitud consciente y por cuanto descubre y transforma lo real, desde su propia condición y libertad es capaz de crear significado e imaginar y potenciar infinitas respuestas creativas inéditas y totalmente novedosas de manera de consolidar su presencia en el mundo.



La persona humana es un ser lúdico

El actuar de la persona humana no se realiza siempre con intencionalidades precisas o intereses definidos. Muchas de las actuaciones personales son para lograr la afinación de ser con su experiencia interna de armonía.

Sentirse contento es un estado de apropiación lúdica que permite a la persona humana encontrarse con su ser, ser el mismo en un proceso en el cual, permanentemente, se descentra por el tiempo y por el espacio, se enajena y sobre el cual debe actuar intencionalmente para recuperar su propias identidad liberándose de las tensiones que lo dividen, lo presionan y lo insistan a la expresión enajenada de su ser.

El juego, el disfrute, el gozo, son la antesala de la creación por ser la mejor experiencia de la recuperación de la identidad.

1.5 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

La Institución Educativa Santos Apóstoles, funciona y desarrolla todas las actividades teniendo presente los siguientes principios.

- Transparencia
- Justicia
- Equidad
- Eficiencia
- Eficacia
- Efectividad
- Idoneidad
- Responsabilidad
- Pertenencia
- Integridad
- Respeto
- Democracia
- Solidaridad
- Tolerancia



1.5.1 Principios Filosóficos

El hombre es un ser racional y sensitivo en proceso de desarrollo que rosee todas las potencialidades para proyectarse en las diferentes decisiones del quehacer humano.

Los principios filosóficos son:

1. El nivel antropológico para comprender al hombre como ser.
2. Nivel antológico para concebir el hombre como ser.
3. Nivel sociológico para interpretar el papel del hombre como parte de la sociedad.
4. Nivel psicológico para comprender las actuaciones y reacciones del hombre en las diferentes etapas de su vida.
5. El nivel epistemológico para identificar las diferentes formas utilizadas en la construcción del saber humano.
6. El nivel pedagógico para identificar, desarrollar y participar activamente en las metodologías y estrategias educativas que se adecuen en las características del estudiante y del área de la enseñanza.

1.5.2 Principios de la persona

Es fundamental educar en la humanización de la sociedad, preservando nuestros valores y principios morales, generando conciencia colectiva, que proponga la ética y la libertad, por ello, nuestro reto es:

Aprender a Ser:

El verdadero desarrollo está concentrado en el ser humano que nos permita preservar valores culturales y morales generando conciencia colectiva, que proponga la ética y la libertad. Actitudes fundamentales de la conducta de nuestros estudiantes, niños, jóvenes y adultos. El reto es grande y el compromiso es que con esfuerzo y responsabilidad propendamos por la construcción de una sociedad pacífica, que garantice la supervivencia de la especie en condiciones que favorezca el desarrollo humano.

Aprender a Aprender:

Para comprender mejor otro y comprender mejor al mundo, exige entendimiento mutuo de diálogo pacífico, de armonía. Se trata de aprender a vivir junto conociendo mejor a los demás, su historia, tradiciones, espiritualidad y a partir de ahí propender por la construcción de un hombre nuevo que impulse la realización de metas comunes o la solución inteligente y pacífica de los inevitables conflictos.

Aprender a Conocer:



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



Combinado una cultura general suficientemente amplia con la posibilidad de complementar a fondo el estudio de las materias. Esa general sirve de pasaporte para una educación permanente, en la medida en que supone un aliciente y sienta las bases para aprender toda la vida.

Aprender a Hacer:

A nuevas ocupaciones, nuevas formaciones, la exigencia de la revolución laboral es la flexibilidad, responde bien el enfoque de formación por competencias, se necesita de un estudiante competente, que comprenda, decida y se concentre en los resultados mas no en los procesos.

Es necesario desarrollar el pensamiento crítico y estimular la actitud científica desde el preescolar hasta la media, no limitar el aprendizaje a un oficio, vale la pena adquirir una competencia que permita el trabajo en equipo, pensar que nuestros estudiantes cuenten con la posibilidad de evaluarse y enriquecerse participando en actividades profesionales o sociales en forma paralela a sus estudios, la alternativa entre la escuela y el trabajo es una metodología muy saludable.

1.5.3 Principios de convivencia

Actitudes fundamentales de la conducta de nuestros, jóvenes y adultos depende la esperanza de un nuevo amanecer, la institución a través de la educación se comprende con esfuerzo y responsabilidad a rescatar y enfatizar en los siguientes.

Educación en el Convivir:

Es compartir la vida con otra u otras personas a quienes hacemos partícipes de nuestra vida familiar y laboral. La convivencia conlleva el respeto de las indiferencias individuales.

Educación en el Respeto y Buen Trato:

Hacer uso del respeto y buen trato, suavizar las asperezas y evitar los roces en nuestra vida diaria. Procurar la comprensión en todo momento. La tolerancia recíproca, la sinceridad oportuna y amable y el respeto por las ideas de los demás.

Educación en el Compartir:

Es ganarle la batalla al egoísmo, aprender a trabajar en equipo, triunfar en la vida pensando en los demás.

Educación en el Diálogo:

Consistente en hablar con claridad y precisión. Dar la oportunidad a todas las personas de hablar con libertad. Respetar al otro en el uso de las palabras y la expresión de sus sentimientos.

Educación en la Convivencia:

Es un acto de fe en el futuro, es creer que siempre es posible construir una vida mejor. Es crear en la comunidad educativa formas democráticas de pensar y de sentir.



Educar en la Responsabilidad:

Es formar una persona comprometida con su ser y con los demás en el cumplimiento de sus deberes y compromisos escolares.

1.6 VISIÓN

La Institución Educativa Santos Apóstoles, será reconocida por su calidad en la formación de estudiantes críticos, autónomos, analíticos y competentes, con sensibilidad social; mediante la aplicación del mejoramiento continuo.

Iniciar el proceso de reconstrucción del proyecto de desarrollo integral de nuestra comunidad educativa que nos lleve a consolidar un proyecto educativo institucional P.E.I. que permita ofrecer una educación integral de calidad; que tenga como centro real y efectivo al alumno y al desarrollo humano integral de su potencialidad educable basada en procesos, saberes, capacidades, valores y competencias. Se busca proveer un ambiente propicio para la convivencia y el aprendizaje que facilite el acceso al conocimiento y la Asunción de valores y compromisos necesarios para mejorar la calidad de vida, tanto personal como social, transformando y enriqueciendo el contexto.

Para alcanzar esta visión necesariamente debe existir una articulación con el plan estratégico definido en el plan de desarrollo del municipio y el horizonte hacia el cual se dirige todas las acciones de la institución educativa. Este ideario, además, tiene en cuenta los retos propuestos por la constitución política, como es el construir un nuevo país, formando un nuevo ciudadano.

La institución educativa será reconocida por su interpretación y aplicación de los profundos cambios del entorno local, respondiendo con propuestas e innovaciones al desarrollo y transformación de la educación, aportando al plan de desarrollo municipal, un proyecto educativo donde se potencian las estrategias, se inculca los grandes principios, metas y valores consagrados en la constitución, el plan de desarrollo municipal y se forma un ideal del hombre y ciudadano norte santandereano o de frontera.

Para alcanzar esta visión, asumidos el compromiso para con todos los miembros de la comunidad educativa a través de la construcción y ejecución colectiva, democrática y participativa del proyecto educativo institucional P.E.I. de la nueva Institución educativa.

1.7 MISIÓN

La Institución Educativa Santos Apóstoles ofrece a su comunidad una educación incluyente de calidad, en lo académico, humano y espiritual, en un ambiente de trabajo armonioso que garantice el desarrollo de competencias, formando excelentes ciudadanos y ciudadanas que contribuyan a la construcción de una sociedad más justa y tolerante.



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



La institución procura, a partir de la concepción de educación como desarrollo humano integral, ofrece una educación que prepare para el mundo de la vida y en el desarrollo del conocimiento de la belleza y el saber.

Buscamos generar una educación integral entendida como un conjunto de procesos, saberes, competencias, valores y capacidades que conduce al alumno hacia el crecimiento personal en autonomía, responsabilidad y trascendencia necesarias para realizarse como persona capaz de disfrutar de todos los derechos y de cumplir a cabalidad todos los deberes, obligaciones y normas, en las Dimensiones individual, social, espiritual y ecológica.

La institución escolar procura formar integralmente al alumno en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico y tecnológico y la protección del ambiente que le permita desarrollar sus valores como persona, como ser social, histórico- cultural y como ciudadano.

En tal sentido, centra su institucional en la promoción integral y el desarrollo social y cultural de los alumnos y tienen en cuenta el ideario municipal y los principios, fundamentos, fines y objetivos propios, enmarcados en las exigencias de la realidad y dentro del marco de la constitución política y la ley general de educación, que permiten dar líneas de acción que cohesionan el ser y el hacer de la comunidad educativa.

1.8 FILOSOFÍA

Rigiéndose por los principio de la Educación Colombiana, consagrados en la Constitución Política de 1991 Y la ley General de Educación “Ley 115 de 1994”, la comunidad educativa Santos Apóstoles está basada en la formación de un ser humano con desarrollo integral, que sea participativo, crítico, responsable, reflexivo, investigador, analítico, estudioso de las expectativas y cuestionados de realidad que lo circunda.

El alumno o educando se forma en valores sociales, religiosos, culturales y éticos, llevándolo de esta forma a que elabore su proyecto de vida.

La acción educativa está encaminada a hacer de la convivencia democrática una forma y un estilo de vida institucional, a través del desarrollo de estrategias metodológicas y formas de concertación que propicien la formación la formación integral y permanente de los actores educativos y la socialización de la comunidad educativa. Para ello, se propone y desarrolla una propuesta educativa que: exalta la vida, dignificada la persona, fortalece la convivencia escolar y mejorar la calidad de vida educativa.

La propuesta pedagógica busca ser pertinente en lo académico, político y cultural está encaminada a lograr la formación integral de la persona con ayuda de un conjuntos de procesos (de pensamientos, aprendizajes y socialización,) saberes (conocimientos), capacidades, valores



(humanos) y competencias (básicas, ciudadanas y labores generales) fundamentales que contribuyan a la construcción de una sociedad democrática a partir del reconocimiento de la capacidad de autogestión y participación activa de la comunidad educativa.

Desde esta perspectiva la propuesta educativa es una construcción colectiva y participativa que permite llegar a consensos sobre los problemas de la convivencia escolar y comunitaria que hay que resolver y las acciones pedagógicas a desarrollar, corresponden orientarse teniendo en cuenta las características del entorno particular en que está inmersa la institución.

Por lo tanto, la propuesta educativa involucra la formación integral, la reflexión sobre las relaciones pedagógicas, sociales y valores que la soportan. Ello conduce a promover el perfeccionamiento de la persona humana, él y la pre afirmación de los valores nacionales, la formación para crear convivencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, la orientación escolar profesional, ocupacional y técnica para lograr un desempeño competente en el mundo laboral o real y el aprovechamiento de los recursos naturales y la participación ciudadana y comunitaria.

1.9 HORIZONTE

Fines

Se retornan los fines de la educación colombiana de conformidad con el artículo 67 de la constitución política y que están señalados en el artículo 5° de la ley general de educación (ley 115 de 1994).

En consecuencia la educación en la institución escolar se desarrollara atendiendo los siguientes fines:

- El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, Física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
- La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
- La formación para facilitar de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.
- La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.



- La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para desarrollo del saber.
- El estudio y la comprensión crítica de la cultura y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad;
- El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
- La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo en especial con Latinoamérica y el Caribe.
- El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnología nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
- La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y de riesgo y la defensa cultural de la nación.
- La formación en la práctica del trabajo mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
- La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación Física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.
- La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

1.10 PERFIL

1.10.1 Perfil del Estudiante: La comunidad estudiantil de la Institución Educativa Santos Apóstoles deben caracterizarse por:

1. Crecer como personas íntegras, autónomas y solidarias, que actúan y decidan con libertad, justicia y responsabilidad.
2. Estructurar y clarificar constantemente un Proyecto personal de Vida.
3. Participar activamente en el servicio social, en los deportes y en el cultivo del arte y del conocimiento.



4. Poseer un excelente nivel académico, disciplinario y cultural.
5. Cuidar y defender el ambiente.
6. Mostrar un excelente comportamiento, dentro y fuera de la Institución.
7. Sentir sano orgullo por su Patria, por su Departamento y por su Ciudad.
8. Poseer gran capacidad creativa para resolver los problemas que se le presenten.
9. Ser sensibles frente al mundo natural, los problemas sociales y a su crecimiento como persona.
10. Tener una gran capacidad comunicativa; saber hablar y saber escuchar a los otros.
11. Mostrar sentido de pertenencia.

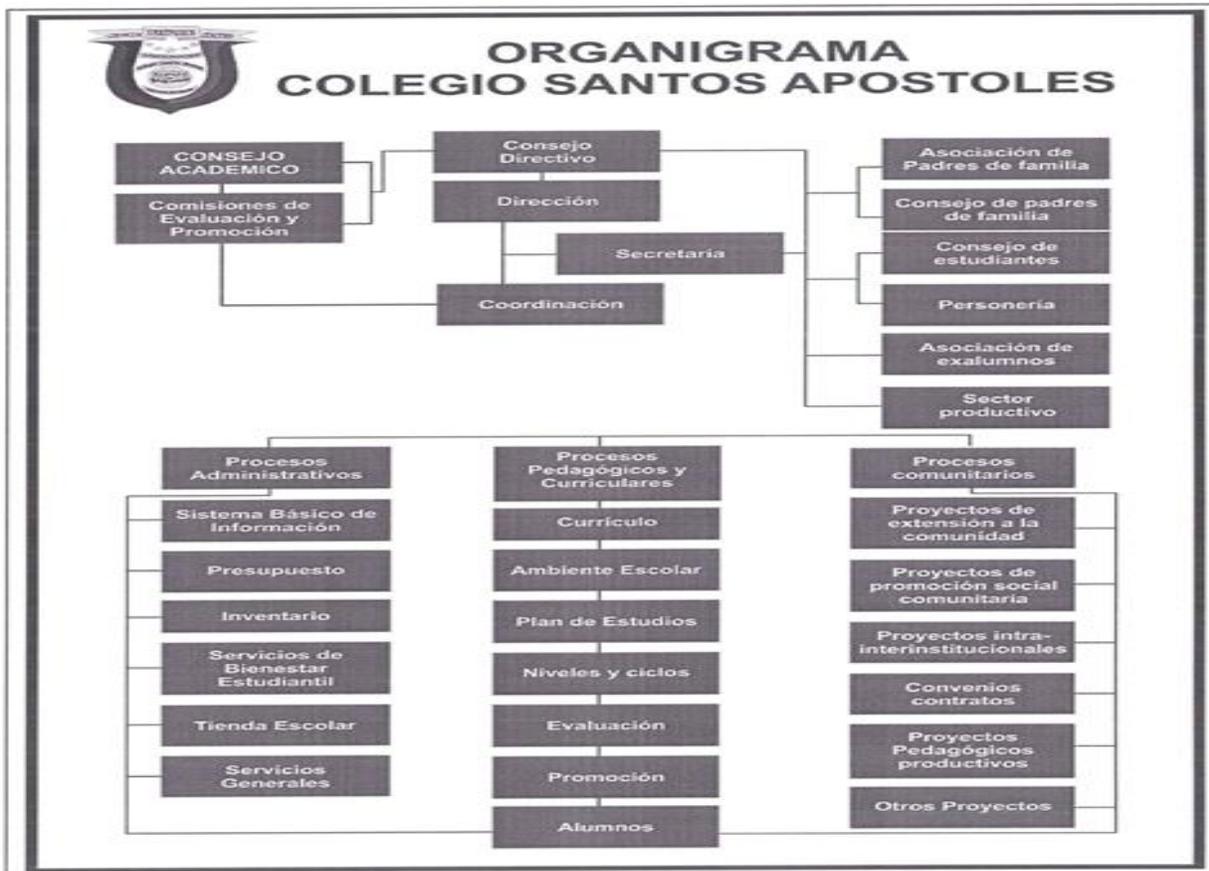
El perfil del alumno o educando está enmarcado en la ley general de educación y la institución educativa asume como propio el desarrollo y el logro del perfil señalado en los artículos 5,9 y 92 de la ley 115 de 1994 y que se define así:

- El alumno es el centro del proceso educativo y debe participar en su propia formación integral.
- Ofrecer una educación que fortalezca el pleno desarrollo de la personalidad del alumno, dar acceso a la cultura, el goce del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos, que le faciliten la realización de la actividad útil.
- Ofrecer acciones pedagógicas que fortalezcan el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades del alumno, en especial las capacidades para la toma de decisiones, la adquisición, de criterios, el trabajo en equipo, la administración eficiente del tiempo, la asunción de responsabilidades, las solución' de conflictos y problemas y la habilidad para la comunicación, la negociación y la participación.

El alumno entonces, debe aprender a educarse, aprender a ser, aprender a obrar y aprender a emprender. Esto exige que todo alumno, construya los conocimientos, habilidades y destrezas, los hábitos y los valores que lo capaciten para asumir la responsabilidad de desarrollarse como persona, individual, social, espiritual y ecológica; todo lo anterior exige que el alumno llegue a dominar la capacidad de desarrollo intelectual, psicomotor, afectivo, volitivo, espiritual y de conciencia que le garanticen alcanzar los objetivos de formación integral.



1.11 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



1.12 CRONOGRAMA INSTITUCIONAL





1.13 SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

1.13.1 Bandera

La Bandera está compuesta por 3 colores: Azul, Blanco y Rojo.

Azul: Simboliza la inmensidad, grandeza, lo cual significa que se espera que la institución forme estudiantes constantes; tendientes a la investigación, laboriosos hasta lograr el éxito.

Blanco: Significa la pureza, educar en valores éticos, morales y religiosos. La arcilla virgen que moldeara el docente, en función de la sociedad de la cual hace parte.

Rojo: Es amor que se profesa en el quehacer pedagógico DIA a DIA, en pro de lograr la paz y armonía con que soñamos los colombianos.

Las cinco estrellas simbolizan las cinco sedes que conforman la Institución Educativa Santos Apóstoles.



1.13.2 Himno del colegio

I

Nace y crece una semilla, de la tierra brota ya, fe, sudor y esfuerzo suman,
Proyectos que vencerán jóvenes y niños triunfarán, en la vida escolar.
Dan grandeza y colorido, al alma institucional.

CORO

Id Santos Apóstoles,
Iluminando corazones.
Desatando las cadenas.
Signo triunfal de la unión

II

Visionarios futurista, conquistando cumbre y paz,
Fundamentos e ideales, comunes en cristiandad,
Respondiendo y liderando, en su servicio integral,
Juventud iracunda excelsa, con ánimo triunfal.



III

Buscadores de verdades, en el saber y la ciencia.
Solidario en amor, luz que florece conciencia,
Ayudando sin media, interés o impedimento,
Hermanos comunidad, con alegría y aliento.

IV

Marchando siempre adelante, nuestro grito suena ya,
Conquistadores de sueños, grandes como el cielo están,
Dios, iglesia y familia, alianza de eternidad,
Juntos cumplirán el sueño, formar un hombre integral.

Letra: Lic. Evangelista Moncada Moncada
Música y arreglos musicales: Ángel Contreras

1.13.3 Escudo

El escudo tiene centrado a los 12 Apóstoles a quienes se encomienda la Institución, para que por su intercesión ante el Señor Jesucristo; oriente y guíe los pasos hacia el éxito.

A su alrededor las banderas del Norte de Santander y del municipio de Cúcuta, porque es el territorio donde está ubicada Institucionalmente.

En la parte superior se encuentra una cinta con las palabras; Sabiduría, Ciencia y Lealtad; porque se quiere que el colegio forme niños y jóvenes sabios, con mucho espíritu investigativo, que lo quieran y se sientan orgullosos de él.



También lo rodean cinco estrellas que simbolizan las cinco Sedes que conforman la institución.

1.14 MANUAL DE CONVIVENCIA

El manual o reglamento contiene la definición de los derechos y deberes de los alumnos y de sus relaciones con los demás estamentos de la comunidad educativa que se conforma.



El manual de convivencia está elaborado en un documento o folleto que hace parte integral del proyecto Educativo Institución P.E.I. y contiene los aspectos indicados en los artículos 73 y 78 de la ley 115 de 1994 y el artículo 17 del decreto 1860 de 1994.

1.14.1 Fundamentos legales

El Manual de Convivencia o Reglamento, es el conjunto de orientaciones y normas establecidas de acuerdo con los principios y filosofía de la institución y las disposiciones constitucionales y legales vigentes que se requieren para el normal funcionamiento de la misma.

Los principios que orientan la elaboración, ejecución y seguimiento del presente Manual de Convivencia o reglamento interno de la Institución Educativa Santos Apóstoles, se fundamenta en:

La Constitución Política de Colombia de 1991, norma de normas, supera y prevalece sobre cualquier disposición jurídica que exista; en sus 112 artículos primeros, que expresan los mandatos que buscan el desarrollo integral del hombre colombiano. Entre estos son relevantes y los adoptamos para la Gestión Educativa, Artículos 41, 42, 43, 44, 45, 67, 68, 73, 79, 80, 82, 87 y 95. Otros artículos de nuestra Constitución Política relevantes de inmediata adaptación son: Artículos 11, 13, 16, 18, 20, 22, 23, 27 y 81.

Ley General de Educación, en el capítulo IV, Artículo 87, establece que todas las instituciones educativas adoptarán un MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR, en donde se definen los derechos y obligaciones de los y las estudiantes, padres y /o acudientes. “Al firmar la matrícula estarán aceptando el mismo”.

Ley 115 de 1994 Artículo 25, Formación ética y moral. La formación ética y moral se promoverá en el establecimiento educativo a través del currículo.

Ley 115 de 1994 Artículo 46. Integración con el servicio educativo. La educación para personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo.

Ley 115 de 1994 Artículo 87. Reglamento o Manual de Convivencia. Los establecimientos educativos tendrán un manual de convivencia, en el cual se definan los derechos y obligaciones, de los estudiantes.



Ley 115 de 1994 Artículo 91: El estudiante es el centro del proceso educativo y debe participar activamente en su propia formación integral.

Ley 115 de 1994 Artículo 92: Formación del estudiante. La educación debe favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando, dar acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico, técnico y a la formación de valores éticos, morales, ciudadanos y religiosos, que faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del país.

Ley General de Educación, Ley 115 de 1994 en los Artículos 24, 25, 91, 94, 95, 96, 98, 100, 142, 143, 144 y 145 es de inmediato proceder.

Decreto 1860 de agosto 5 de 1994, que reglamenta la Ley 115 de 1994, para el diseño del Manual de Convivencia. En los Artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, y 56.

Decreto 1286 de abril 27 de 2005, sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos.

Ley 1098 de noviembre de 2006: Nuevo Código de la Infancia y la Adolescencia.

Decreto 1108 de 2006 y demás normas concordantes que definen los derechos y deberes de los y las estudiantes, sus relaciones con los demás estamentos de la comunidad educativa, los compromisos de los padres, estímulos y actividades.

Decreto 1290 de abril 16 de 2009, sobre evaluación.

Ley 1620 del 5 de marzo de 2013 "Por la cual se crea el sistema nacional de convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los derechos Humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y Mitigación de la violencia escolar".

Decreto 1965 de septiembre 11 de 2013. Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013.

1.14.2 Deberes y derechos de estudiantes, docentes y padres de familia

Derechos de la comunidad estudiantil.

“Los derechos de cada uno llegan hasta donde comienzan los derechos de los demás”.

Además de los derechos contemplados en la Constitución Nacional, la Jurisprudencia de la Corte Constitucional, La Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado, Código Civil, Ley General de



Educación, Ley de Infancia y Adolescencia, los Convenios Nacionales e Internacionales, demás leyes, decretos reglamentarios del orden nacional, los y las estudiantes tienen derecho:

Identidad

1. Ser reconocido como miembro de la Comunidad Educativa de la Institución.
2. Recibir el carné que lo identifique como estudiante de esta Institución Educativa ante las autoridades escolares, civiles y militares.
3. Gozar de su buen nombre dentro y fuera de la institución.

Responsabilidad

4. Conocer oportunamente el Manual de Convivencia y cumplirlo.
5. Conocer los temas generales de los programas, los logros e indicadores de logro y la forma de evaluación en cada una de las áreas del conocimiento.
6. Ser respetado en sus decisiones siempre y cuando ellas no entren en contradicción con los derechos ajenos o con los principios de la Institución Educativa.
7. Recibir las clases y participar en los demás eventos programados por la Institución Educativa.
8. Pedir oportuna información sobre sus dificultades académicas y/o comportamentales y establecer con quien corresponda, las alternativas de corrección.

Educativos

9. Ser informado clara y detalladamente, acerca de las responsabilidades escolares que la Institución Educativa le exige.
10. Exigir de la Institución Educativa un alto nivel académico y buena exigencia comportamental.
11. Recibir la orientación necesaria para su formación integral como persona y como ciudadano.
12. Recibir una formación cultural, artística, científica y física de alta calidad conforme a los principios, objetivos y estilo educativo propios de la Institución Educativa
13. Recibir con anticipación los calendarios de las actividades educativas, terapéuticas, recreativas, deportivas y culturales de la Institución.
14. Recibir un plan de trabajo para ejecutar en caso de ausencia del docente, orientado por el Coordinador de la jornada en Bachillerato; en caso de Preescolar y primaria los y las estudiantes no asistirán a la clase el día que falte el docente; el plan del trabajo lo deben desarrollar en casa.
15. Presentar evaluaciones, trabajos y demás actividades académicas por ausencias justificadas.
16. Tener alternativas de evaluación de acuerdo a sus Necesidades Educativas Especiales.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



17. Proponer cambios en los procedimientos metodológicos con el fin de alcanzar los logros en un máximo de eficiencia.
18. Conocer y recibir oportunamente el resultado de sus evaluaciones y recuperaciones.
19. El estudiante con limitación física y/o cognitiva tiene derecho a que se tenga en cuenta sus necesidades educativas especiales, en las etapas de planificación institucional.
20. Ser eximido de actividades físicas por razones justificadas.

Convivencia

21. Ser respetado en su intimidad personal y familiar: tiene derecho a la confidencialidad respecto de las informaciones que de él o de su familia posean y manejen los distintos estamentos de la Comunidad Educativa.
22. Expresar con libertad y responsabilidad sus opiniones, actitudes y pensamientos; cuando estos no lesionen la intimidad y dignidad de la Comunidad Educativa.
23. Elegir y ser elegido democráticamente en las distintas responsabilidades de la organización estudiantil que sean de su competencia.
24. Presentar ante las directivas y los profesores proyectos e iniciativas que redunden en el mejoramiento de la calidad de la educación y de la vida escolar.
25. Conocer los pasos a seguir en un proceso disciplinario y tener derecho a la defensa.

Deberes de la Comunidad Estudiantil

Es deber de los y las estudiantes acatar las normas y procedimientos establecidos en el presente manual de convivencia. Así mismo, la Institución Educativa Santos Apóstoles busca que sus estudiantes aprendan a:

Identidad

1. Diligenciar el debido proceso de matrícula.
2. Cumplir con las normas y requerimientos establecidos por la Institución Educativa.
3. Portar adecuada y diariamente el carnet estudiantil que lo identifica como miembro de la comunidad educativa.
4. Respetar, defender y cuidar el buen nombre de la institución hablando bien de ella y mostrando excelente comportamiento en todas las actividades institucionales internas y externas.

Responsabilidad

5. Leer y practicar las normas establecidas en el Manual de Convivencia.



6. Comprometerse con su formación académica responsabilizándose de sus actos, fortalezas y debilidades.
7. Respetar y escuchar las decisiones de sus compañeros y superiores.
8. Manifestar respetuosamente sus puntos de vista, desacuerdos y contribuciones.
9. Asistir puntualmente y con buena disposición para participar en las actividades escolares.
10. Conocer el conducto regular para dirigirse a la persona indicada y así obtener la información adecuada.

Educativos

11. Cumplir con sus responsabilidades escolares de forma oportuna de acuerdo a la información que se le haya suministrado.
12. Responder a las exigencias académicas y comportamentales propuestas en la institución.
13. Acatar las orientaciones necesarias para su formación integral.
14. Cumplir con las actividades académicas, culturales, deportivas y religiosas de la institución.
15. Desarrollar y entregar oportunamente talleres, trabajos y actividades asignados en caso de ausencia del docente.
16. Presentar a tiempo la excusa que justifique su ausencia, cumpliendo con trabajos y demás actividades académicas.
17. Informar y presentar pruebas médicas por escrito para certificar la limitación.
18. Hacer sugerencias y participar en la propuesta de nuevas metodologías.
19. Presentar oportunamente las fechas establecidas para las evaluaciones y recuperaciones.
20. Presentar la incapacidad médica para ser eximido de las actividades físicas.

Convivencia

21. Respetar la integridad moral de los demás para que a su vez sea respetada la suya.
22. Evitar la divulgación de la información confidencial ajena o propia.
23. Utilizar expresiones que no atenten contra la dignidad de la comunidad educativa.
24. Participar democráticamente y conocer las responsabilidades de la organización estudiantil.
25. Cumplir con los pasos a seguir en un proceso disciplinario

Derechos de los Padres de Familia o Acudientes.

Como actores importantísimos en la formación integral de sus hijos o representados, los Padres de Familia o representantes legales tienen derecho a:



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



Educativos

1. Recibir una educación humana y cristiana para sus hijos e hijas, acudidos y acudidas.
2. Informarse del proceso de formación de sus hijos e hijas o acudidos y acudidas en la Institución Educativa.
3. Conocer, por lo menos al final de cada periodo escolar, el rendimiento y evaluación de sus hijos o hijas, acudidos y acudidas.

Protección

4. Ejercer, en nombre de sus hijos menores de edad o custodiados legales, todos los derechos que a ellos corresponden como ciudadanos Colombianos y como estudiantes de la Institución Educativa, excepto los personales, esto es, los no susceptibles de ser ejercidos mediante representación.
5. Actuar en todos los eventos propios del proceso educativo de sus hijos o acudidos.
6. Recibir las certificaciones y constancias a las cuales tenga derecho.
7. Conocer y recibir explicaciones de parte de directivos y docentes sobre las causas que den lugar a una determinación que afecte al estudiante.

Identidad

8. Conocer los principios, objetivos y políticas de la Institución Educativa.
9. Participar en el Consejo Directivo y en el Consejo de Padres.
10. Ser elegido y elegir a otros en la representación de los organismos de administración, (Consejo Directivo y Consejo de Padres)
11. Constituirse legalmente en Asociación para propugnar por sus beneficios colectivos como estamento interno.

Puntualidad

12. Recibir a tiempo los informes del proceso educativo de sus hijos e hijas acudidos o acudidas.
13. Ser atendido por el titular, docente, coordinador o rector en las horas establecidas por la Institución Educativa.

Comportamiento

14. Utilizar los canales de comunicación existentes en la Institución, para acompañar el desempeño académico y comportamental de los educandos.
15. Dialogar sobre los problemas y dificultades en el proceso de formación de sus hijos e



hijas o acudidos y acudidas, siguiendo el conducto regular y los formatos establecido por la Institución Educativa.

16. Ser informados oportunamente y participar en las actividades que se realicen en la Institución y que sean de su competencia.

Convivencia

17. Recibir asesoría y capacitación, intelectual y moral por parte de los diferentes estamentos de la Institución, para participar activamente en la formación integral de su hijo.
18. Participar en los talleres y Escuela de Padres, como alternativa para el mejor desarrollo familiar.

Deberes de los Padres de Familia o Acudientes:

Son deberes de los padres, las madres y los acudientes de los y las estudiantes:

Educativos

1. Orientar a sus hijos. Hijas o acudidos o acudidas en la práctica de valores dentro y fuera de la Institución.
2. Conocer los distintos procesos de sus hijos o hijas, acudidos y acudidas; que representa en la Institución.
3. Asistir periódicamente a recibir el informe de rendimiento y evaluación de sus hijos o hijas, acudidos y acudidas.

Protección

4. Representar a sus hijos o hijas, acudidos y acudidas ante cualquier situación que requiera su presencia.
5. Asistir y apoyar a sus hijos o hijas, acudidos y acudidas para que puedan cumplir con los eventos programados en la Institución.
6. Solicitar y retirar la documentación oportunamente.
7. Solicitar respetuosamente explicaciones por parte de directivos y docentes sobre el comportamiento, rendimiento académico e inconvenientes presentados por los estudiantes y brindar acompañamiento y ayuda externa de profesionales si lo requiere.

Identidad

8. Acatar los principios, objetivos y políticas de la Institución Educativa.



9. Asistir y participar si es elegido a las convocatorias que programe la Institución.
10. Asumir la responsabilidad que como padres o acudientes se adquieren con los diferentes estamentos legales que conforman el Gobierno Escolar de la Institución.

Puntualidad

11. Llegar dentro del horario estipulado por la Institución para recibir el informe académico y disciplinario de sus hijos e hijas o acudidos y acudidas.
12. Conocer y respetar el horario establecido por la Institución para la atención a padres, madres y acudientes.

Comportamiento

13. Usar de manera adecuada los diferentes canales de comunicación existentes en la Institución, para acompañar el desempeño académico y comportamental de los estudiantes.
14. Ejercer un acompañamiento constante y oportuno en el proceso educativo integral de sus hijos e hijas o acudidos y acudidas.
15. Vincularse y colaborar de manera activa en los eventos programados en la Institución y que hagan parte de su rol.

Convivencia

16. Acudir a los llamados e invitaciones que realice la Institución a reuniones, capacitaciones, escuela de padres; para mejorar las actitudes frente a la formación integral de sus hijos e hijas o acudidos y acudidas.
17. Tomar conciencia de que necesitamos capacitarnos para mejorar la calidad de vida familiar.

Parágrafo. En caso de incumplimiento de los deberes establecidos se tendrá en cuenta un conducto regular: docente, docente titular, coordinador(a), psicólogo(a), comité de convivencia quienes decidirán si es pertinente remitir a otras entidades competentes.

1.15 LEY DEL MENOR

Artículo 42. Obligaciones especiales de las instituciones educativas. Para cumplir con su misión las instituciones educativas tendrán entre otras las siguientes obligaciones:

1. Facilitar el acceso de los niños, niñas y adolescentes al sistema educativo y garantizar su permanencia.



2. Brindar una educación pertinente y de calidad.
3. Respetar en toda circunstancia la dignidad de los miembros de la comunidad educativa.
4. Facilitar la participación de los estudiantes en la gestión académica del centro educativo.
5. Abrir espacios de comunicación con los padres de familia para el seguimiento del proceso educativo y propiciar la democracia en las relaciones dentro de la comunidad educativa.
6. Organizar programas de nivelación de los niños y niñas que presenten dificultades de aprendizaje o estén retrasados en el ciclo escolar y establecer programas de orientación psicopedagógica y psicológica.
7. Respetar, permitir y fomentar la expresión y el conocimiento de las diversas culturas nacionales y extranjeras y organizar actividades culturales extracurriculares con la comunidad educativa para tal fin.
8. Estimular las manifestaciones e inclinaciones culturales de los niños, niñas y adolescentes, y promover su producción artística, científica y tecnológica.
9. Garantizar la utilización de los medios tecnológicos de acceso y difusión de la cultura y dotar al establecimiento de una biblioteca adecuada.
10. Organizar actividades conducentes al conocimiento, respeto y conservación del patrimonio ambiental, cultural, arquitectónico y arqueológico nacional.
11. Fomentar el estudio de idiomas nacionales y extranjeros y de lenguajes especiales.
12. Evitar cualquier conducta discriminatoria por razones de sexo, etnia, credo, condición socioeconómica o cualquier otra que afecte el ejercicio de sus derechos. Jurisprudencia: “El artículo 139 de la Ley 115 de 1994 consagra un deber especial para las instituciones educativas. Allí se señala que, para dinamizar el proceso educativo institucional, en cada establecimiento educativo se promoverá por parte del consejo directivo la organización de asociaciones de padres de familia y de estudiantes vinculados a la respectiva institución educativa. En el artículo 142 adopta un gobierno escolar conformado por el rector, el consejo directivo y el consejo académico y le asigna funciones, así: «En el gobierno escolar serán consideradas las iniciativas de los estudiantes, de los educadores, de los administradores y de los padres de familia en aspectos tales como la adopción y verificación del reglamento escolar, la organización de las actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias, la conformación de organizaciones juveniles y demás acciones que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar».

”En la Sentencia T-433 de 1997, M.P.: Fabio Morón Díaz, la Corte Constitucional señaló



que para la realización plena del derecho a la educación no basta con que el individuo tenga la real posibilidad de ingresar al sistema educativo sino que «se requiere paralelamente del ofrecimiento por parte de la respectiva institución, de una educación que garantice una formación integral de calidad, la cual sólo se logra a través de metodologías y procesos pedagógicos sólidamente fundamentados en la teoría y la práctica, dirigidos y orientados por docentes especialistas en las distintas áreas, que con dedicación y profesionalismo conduzcan el proceso formativo de sus alumnos».

Una educación de baja calidad, soportada en procesos de formación débiles y carentes de orientación y dirección, no solo afecta el derecho fundamental a la educación de quien la recibe, sino el derecho de la sociedad a contar con profesionales sólidamente preparados que contribuyan con sus saberes específicos a su consolidación y desarrollo, mucho más cuando provienen de instituciones públicas financiadas por el Estado” (Corte Constitucional, Sentencia T-642 de 2001).

Artículo 43. Obligación ética fundamental de los establecimientos educativos. Las instituciones de educación primaria y secundaria, públicas y privadas, tendrán la obligación fundamental de garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno respeto a su dignidad, vida, integridad física y moral dentro de la convivencia escolar. Para tal efecto, deberán:

1. Formar a los niños, niñas y adolescentes en el respeto por los valores fundamentales de la dignidad humana, los derechos humanos, la aceptación, la tolerancia hacia las diferencias entre personas. Para ello deberán inculcar un trato respetuoso y considerado hacia los demás, especialmente hacia quienes presentan discapacidades, especial vulnerabilidad o capacidades sobresalientes.
2. Proteger eficazmente a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de maltrato, agresión física o psicológica, humillación, discriminación o burla de parte de los demás compañeros y de los profesores.
3. Establecer en sus reglamentos los mecanismos adecuados de carácter disuasivo, correctivo y reeducativo para impedir la agresión física o psicológica, los comportamientos de burla, desprecio y humillación hacia niños y adolescentes con dificultades en el aprendizaje, en el lenguaje o hacia niños y adolescentes con capacidades sobresalientes o especiales. Nota: Aparte subrayado declarado EXEQUIBLE, únicamente por los cargos analizados, por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-442 de 8 de julio de 2009.

Artículo 44. Obligaciones complementarias de las instituciones educativas. Los directivos y docentes de los establecimientos académicos y la comunidad educativa en general pondrán en marcha mecanismos para:



1. Comprobar la inscripción del registro civil de nacimiento.
2. Establecer la detección oportuna y el apoyo y la orientación en casos de malnutrición, maltrato, abandono, abuso sexual, violencia intrafamiliar, y explotación económica y laboral, las formas contemporáneas de servidumbre y esclavitud, incluidas las peores formas de trabajo infantil.
3. Comprobar la afiliación de los estudiantes a un régimen de salud.
4. Garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno respeto a su dignidad, vida, integridad física y moral dentro de la convivencia escolar.
5. Proteger eficazmente a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de maltrato, agresión física o psicológica, humillación, discriminación o burla de parte de los demás compañeros o profesores.
6. Establecer en sus reglamentos los mecanismos adecuados de carácter disuasivo, correctivo y reeducativo para impedir la agresión física o psicológica, los comportamientos de burla, desprecio y humillación hacia los niños, niñas y adolescentes con dificultades de aprendizaje, en el lenguaje o hacia niños o adolescentes con capacidades sobresalientes o especiales.
7. Prevenir el tráfico y consumo de todo tipo de sustancias psicoactivas que producen dependencia dentro de las instalaciones educativas y solicitar a las autoridades competentes acciones efectivas contra el tráfico, venta y consumo alrededor de las instalaciones educativas.
8. Coordinar los apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos necesarios para el acceso y la integración educativa del niño, niña o adolescente con discapacidad.
9. Reportar a las autoridades competentes, las situaciones de abuso, maltrato o peores formas de trabajo infantil detectadas en niños, niñas y adolescentes.
10. Orientar a la comunidad educativa para la formación en la salud sexual y reproductiva y la vida en pareja. Conc.: Ley 115 de 1994. Nota: Aparte subrayado declarado EXEQUIBLE, únicamente por los cargos analizados, por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-442 de 8 de julio de 2009, Magistrado Ponente Dr. Humberto Antonio Sierra Porto.

Artículo 45. Prohibición de sanciones crueles, humillantes o degradantes. Los directores y educadores de los centros públicos o privados de educación formal, no formal e informal, no podrán imponer sanciones que conlleven maltrato físico o psicológico de los estudiantes a su cargo, o adoptar medidas que de alguna manera afecten su dignidad. Así mismo, queda prohibida su inclusión bajo cualquier modalidad, en los manuales de convivencia escolar



1.16 UNIFORMES

Los y las estudiantes de la institución solo utilizarán el uniforme unificado, para el Norte de Santander:

Para uso diario: Camibuso blanco de cuello sport, tipo shemise, con vivos rojos y azul y el escudo de la institución en el costado izquierdo. Pantalón lino azul medianoche (hombres) o falda lino azul medianoche con límite sobre la rodilla, con dos pliegues chatos adelante y atrás (mujeres), zapatos negros lisos, correa negra y medias color azul medianoche sin adornos.

Para educación física: Juego de sudadera, con camisilla blanca tipo esqueleto, pantaloneta negro unicolor, tenis y medias de color blanco sin adornos. La sudadera pantalón negro con resorte en la pretina, camibuso rojo con vivos negros, blanco, rojo y el escudo de la institución en el costado izquierdo.

La medida de la bota de los pantalones de diario y sudadera debe ser de 36 cm de contorno.

Para actos especiales: Camisa blanca manga larga con el escudo de la institución en el costado izquierdo, corbata azul medianoche, pantalón o falda azul medianoche con correa negra, zapatos negros, medias de color azul medianoche sin adornos, a media pierna.

1.17 INVENTARIO INFRAESTRUCTURA

1.17.1 Inventario

El inventario y/o dotación de la institución escolar está elaborado en formatos adoptados por la secretaria de educación ordenados mediante la circular N° 008 del 18 de febrero de 2003 denominado inventario de bienes muebles e inmuebles de la institución escolar y también se presenta anexo tanto en medio impreso como en medio magnético y hace parte integral del P.E.I. el inventario de bienes muebles e inmuebles contiene la identificación, los formatos debidamente para la atención a los alumnos.

1.17.2 Fondo de servicios educativos

El fondo de servicios educativo como el mecanismo presupuestal de la institución escolar, dispuesto por la ley para la adecuada administración de las ventas e ingresos y para atender los gastos de funcionamiento, distintos a los de personal está elaborado atendido la reglamentación expedida por el ministerio educación nacional mediante el decreto 992 del 21 de mayo de 2002 en concordancia con los artículos 11, 12,13 y 14 de ley 715 de 2001; se presenta el presupuesto anexo al proyecto educativo institucional P.E.I. como un aspecto integral de este.



1.17.3 Planta física e infraestructura

La Institución escolar cuenta con una planta física acorde con el servicio educativo que ofrece y que le permite atender en forma eficiente a todos los alumnos que requieren su servicio. Sus sedes hacen parte integral del proyecto educativo institucional P.E.I.

Está conformada por las siguientes sedes:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTOS APÓSTOLES



1.18 SALÓN DE DEPORTES

El salón destinado en la institución educativa para educación física es un lugar provisto de gran material deportivo, se puede encontrar balones para fútbol, baloncesto, voleibol, redes, lazos, conos y otros implementos necesarios para los diferentes ejercicios o actividades propias del área. Para la práctica de la Educación Física se deben evacuar a los estudiantes a una cancha localizada a cuadra y media de la Institución, ya que esta no cuenta con una cancha deportiva que permita llevar a cabalidad los contenidos propuestos en el plan de área de esta asignatura.

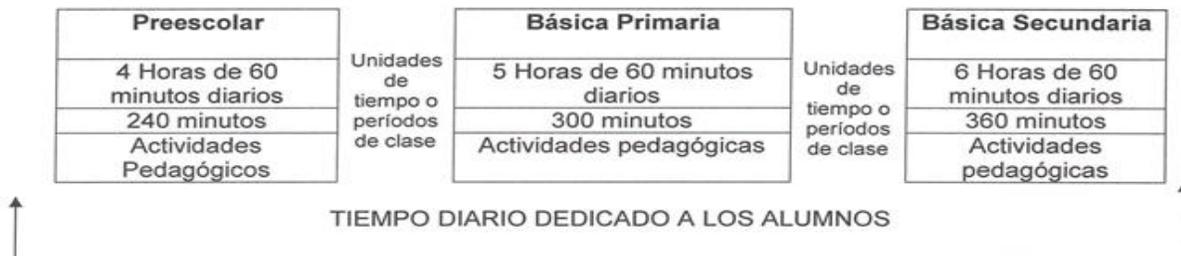


1.19 HORARIOS

HORARIO

HORAS SEMANALES NIVEL-CICLO	HORAS EFECTIVAS ANUALES	HORAS SEMANALES	HORAS ANUALES
PREESCOLAR	1 HORA 60 MINUTOS	20	800
BASICA CICLO PRIMARIA	1 HORA 60 MINUTOS	25	1.000
CICLO SECUNDARIA Y MEDIA	1 HORA 60 MINUTOS	30	1.200
ACTIVIDADES LÚDICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES	1 HORA 60 MINUTOS	10	400

JORNADA ESCOLAR



1.20 MATRIZ DOFA

Se encuentra actualizando en la institución



2. CAPITULO II

2.1 TITULO

JUEGOS PREDEPORTIVOS COMO ESTRATEGIA MOTIVADORA PARA EL APRENDIZAJE DEL VOLEIBOL EN ESTUDIANTES DE SEPTIMO GRADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTOS APÓSTOLES

2.2 OBJETIVOS

2.2.1 Objetivo General

Generar acciones pedagógicas para desarrollar por medio de los juegos predeportivos la motivación para el aprendizaje del voleibol en los estudiantes de séptimo grado de la institución educativa Santos Apóstoles.

2.2.2 Objetivos Específicos

- ✓ Indagar sobre las prácticas pedagógicas empleadas con los estudiantes de séptimo grado de la institución educativa Santos Apóstoles para mejorar la motivación en su aprendizaje del voleibol.
- ✓ Develar la pertinencia del uso de los juegos predeportivos como estrategia para el desarrollo de la motivación en el aprendizaje del voleibol en los estudiantes de séptimo grado.
- ✓ Implementar los juegos predeportivos como estrategia didáctica motivadora para el aprendizaje del voleibol en los estudiantes de séptimo grado.

2.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En la actualidad, es necesario reconocer que se vive en un mundo donde los niños y jóvenes realizan menos actividad física, debido a que tienen otras actividades de preferencia, como el uso excesivo de la tecnología, lo que lleva a un estado considerable de sedentarismo. De acuerdo con, Matamoros (2019) a medida que la tecnología avanza, se aumenta la falta de interés por realizar actividades que conlleven esfuerzo físico, siendo este un factor importante que no los protege de diversas patologías que se van desarrollando a lo largo de la vida. La actividad física, practicada de forma regular en la fase escolar para niños y adolescentes, permite aumentar el desempeño académico y



vocacional, reducir las alteraciones de comportamiento, disminuir el consumo de alcohol y mejorar las relaciones interpersonales (Matsudo, 2012).

Por tal motivo, el área de Educación Física en el caso particular de la institución educativa Santos Apóstoles, los docentes incentivan a través de estrategias a los estudiantes a la práctica de actividades artísticas, deportivas o lúdicas para minimizar el riesgo de caer en problemáticas de sedentarismo que perjudica el desarrollo de las habilidades motrices; pero la falta de espacios, campos o canchas propias de la institución perjudica la mejora en la práctica de deportes. El deporte bandera como es bien sabido en la actualidad es el fútbol y atrae la atención de niños y niñas quienes se ven fascinados por su práctica dándole irrelevancia a otros deportes como el voleibol, que en algunos casos para los estudiantes no les es llamativo. En particular los estudiantes de grado séptimo del colegio Santos Apóstoles, quienes no son inmunes al llamado del entrenamiento futbolístico y los avances tecnológicos que adsorben gran mayoría de su tiempo y concentración, alejándolos de las prácticas de otros deportes.

Y es así como en muchas instituciones educativas se viene dando la enseñanza del voleibol como deporte competitivo de manera pasiva yendo en vía contraria a los grandes retos mundialistas que se generan diariamente. Surge así, la necesidad de llegar al educando de una manera atractiva, versátil, que le permita disfrutar del aprendizaje, que lo lleve a descubrir que hay otras maneras innovadoras que permiten lograr apropiarse del conocimiento muy aparte de lo que él o ella conocen y en ocasiones lo estresa y le impide alcanzar sus metas creando frustración o apatía. Implementar el uso de herramientas didácticas en el aprendizaje y práctica de un deporte generadoras de motivación e interés en el estudiante quien es el receptor, y adaptación y dinamismo por parte del docente como facilitador del aprendizaje es uno de los puntos vitales para la adquisición de los fundamentos del voleibol en los momentos del aprendizaje significativo.

De lo anterior, surge el planteamiento del uso de los juegos predeportivos como base para que el estudiante de séptimo grado de la institución educativa Santos Apóstoles se introduzca en un deporte específico. Este estudio busca que el empleo de los juegos predeportivos en voleibol les permita tener un aprendizaje más rápido y significativo y que logren desarrollar de mejor manera sus destrezas y habilidades motrices como la coordinación, manipulación, estabilidad, locomoción, creando así en los estudiantes un gran interés y motivación por aprender este deporte.

2.4 JUSTIFICACIÓN

En la actualidad, se ha puesto en evidencia la necesidad que las instituciones educativas y los educadores trabajen mancomunadamente en pro del aprendizaje significativo de sus estudiantes.



La razón para realizar esta propuesta es el poder conocer y determinar si los juegos predeportivos sirven como base para la estimulación de la motivación por el aprendizaje del voleibol con el fin de desarrollar estrategias a partir de la información obtenida que encaminen en la mejora de los nuevos saberes y optimicen la calidad de instrucción que se ofrece a los estudiantes.

Para tal propósito, el docente debe poseer un mínimo conocimiento sobre el tema. No olvidar el fin didáctico, dirigir el juego pre deportivo con una actitud sencilla y activa, establecer las reglas de forma muy clara, formar parte de los jugadores y determinar la etapa psicológica en la que se encuentren los estudiantes. El aprendizaje escolar es inconcebible sin motivación, el docente debe cumplir una importante función de ayuda o facilitador del conocimiento; motivando a sus educandos al rendimiento que según Heckhausen (2009), “motivación del rendimiento” puede definirse como el intento de aumentar o mantener lo más alto posible la propia habilidad en todas aquellas actividades en las cuales se considera obligada una norma de excelencia y cuya realización, por tanto, puede lograrse o fracasar”; y motivación al aprendizaje cuando están los educandos están desmotivados espontáneamente y al docente le corresponde hacer uso de estímulos y halagos incentivándolos a la mejora de sus habilidades deportivas generando gran interés por el aprendizaje del deporte de voleibol con base en los juegos predeportivos.

Cabe resaltar que la institución educativa Santos Apóstoles debe enfocarse en la búsqueda y aplicación de alternativas de solución al problema de tal forma que la institución motive e incremente la práctica del voleibol en sus estudiantes dando así mayor importancia a este deporte, permitiendo que sus estudiantes sientan amor hacia la práctica deportiva. De igual manera, esta investigación propende generar un impacto entre institución, docentes y estudiantes donde se logre reconocer la importancia de la implementación de los juegos predeportivos para el desarrollo de la motivación en el aprendizaje del voleibol, donde el estudiante lleve a un nivel más alto de rendimiento sus habilidades y destrezas de manera significativa acorde al ritmo de cada uno.

Al contar con el apoyo de los directivos y docentes de la institución, se convierte en una investigación factible lo que permitirá establecer algunas soluciones tendientes a mejorar la aplicación y uso de los juegos predeportivos en ese desarrollo de la motivación para obtener un aprendizaje significativo y positivo del voleibol incentivando la práctica de este deporte.

Para una mejor enseñanza y aprendizaje en los estudiantes se debe tener en cuenta el ambiente, el lugar, el espacio, el material y la disposición del docente para que todas y cada una de las actividades se logren llevar a cabo; y que los esquemas de aprendizaje en la etapa de desarrollo sean basados en el juego pre deportivo como se verá reflejado en esta propuesta. A partir de esta



se reflejara la importancia del juego pre deportivo para los estudiantes, donde se puede obtener la participación de los mismos evidenciando su potencial y buen desarrollo de sus cualidades.

2.5 POBLACIÓN Y MUESTRA

GRADO	EDAD	CANTIDAD	SEXO	
			FEMENINO	MASCULINO
704	12	35	19	16

La población escogida fueron los estudiantes de grado séptimo y se tomó como muestra a los 35 estudiantes del grado 704.

Los niños en la iniciación deportiva, presentan características esenciales según la edad, entre los 10 y 12 años se constituye una “edad deportiva”, no porque demuestra un gran interés por sobresalir en los deportes, sino, por el puro placer que experimenta en actividades físicas simples como correr, saltar, patinar, montar bicicleta, entre otras; ahora más que nunca siente la necesidad imperiosa de utilizar sus “grandes masas musculares”. Su vida colectiva organizada es más seria. Es más su ánimo de camaradería que su afán de competencia el que lo mueve a ingresar en nuestras áreas deportivas, trata de ser tan bueno como los demás en el deporte, pero sin querer superarlos. Este grupo de edades se puede considerar un período muy complejo del desarrollo de la persona, tanto desde el punto de vista físico como psicológico.

2.6 MARCO CONCEPTUAL

2.6.1 Aprendizaje: parte del reconocimiento y valoración de las experiencias y conocimientos adquiridos por las personas en la vida cotidiana en la familiar, en la escuela, la comunidad, las relaciones sociales y los medios de comunicación, como la forma de despertar el interés y motivación necesarios para el aprendizaje de nuevas formas de relaciones entre las personas sin discriminaciones de ningún tipo.

2.6.2 Deporte: se caracteriza por su alta exigencia de rendimiento competitivo, en la que el equipo o jugador individual está subordinado a reglas oficiales establecidas nacional e internacionalmente. La enseñanza de las disciplinas deportivas requiere de un periodo largo y una metodología que



contemple diferentes niveles de desarrollo de los elementos técnicos como la adquisición de fundamentos, la consolidación y la aplicación. La lucha por alcanzar los mejores resultados deportivos en forma individual o colectiva fomenta el desarrollo de la personalidad del niño, al movilizar todas sus capacidades físicas, sus habilidades, sus conocimientos y sus cualidades morales y volitivas con el propósito de lograr sus objetivos.

2.6.3 Juego: los juegos ocupan un lugar preponderante dentro de la educación física por su gran valor psicológico, biológico y pedagógico, lo que hace que se conviertan en un medio necesario para el desarrollo integral de los jóvenes. Según García & Llull (2009) “el juego se convierte en uno de los medios más poderosos que tiene los niños para aprender nuevas habilidades y conceptos a través de su propia experiencia”, confirmando que por medio del juego se puede obtener una formación integral, ya que se estimula la creatividad, la motivación, lo que desencadena en un mejor aprendizaje y desarrollo de habilidades y conceptos que le brindan al estudiante una gran experiencia.

Los juegos permiten mejorar el nivel de desarrollo de las habilidades motrices básicas y capacidades físicas, en correspondencia con las exigencias de la edad y la participación en juegos; con disciplina y entusiasmo de forma individual y en pequeños grupos. En los que actúen de acuerdo con las reglas establecidas, desarrollen cualidades morales, contribuyan al éxito de su equipo, cumplan con las reglas higiénicas y sean capaces de identificar y explicar los rasgos esenciales de los juegos que realizan. Los juegos se caracterizan por una estructura sencilla y asequible; su selección debe abarcar la mayor parte de las formas fundamentales de movimiento: correr, saltar, lanzar, atrapar y otras; a lo que se le añade la metódica de aplicación buscando que sea de forma alternada; lo que contribuye a reafirmar las habilidades motrices.

Aunque los juegos no exigen un alto nivel técnico de ejecución, el profesor debe insistir en la correcta realización de las habilidades. Con el objetivo de evitar la adquisición de hábitos incorrectos, que puedan afectar el aprendizaje de los elementos técnicos del deporte. Las exigencias del voleibol de hoy, imponen la necesidad de trabajar para el aprendizaje, desarrollo y perfeccionamiento de habilidad técnico-táctica, posibilitando el logro de una mayor eficiencia, efectividad y calidad en las acciones que se acometen en el juego.

2.6.4 Juegos pre-deportivos: constituyen una variante de los juegos menores que se caracteriza porque su contenido propicia la adquisición de determinados movimientos, acciones y habilidades primarias que sirven de base para la asimilación de habilidades deportivas. Algunas de las reglas de estos juegos pre deportivos son semejantes a las del juego deportivo y, en ocasiones la idea



parcial o total de un juego, brinda la imagen concordante con un determinado deporte como es el voleibol. Una de sus características es que permiten la evolución del contenido de aprendizaje social ya que mediante los juegos predeportivos se van adoptando progresivamente más reglas lo que hace que el jugador adopte nuevas destrezas, respete las normas establecidas y haga prevalecer los intereses del grupo por encima de los personales.

Entre los objetivos de los juegos predeportivos se pueden mencionar, el dominio de las capacidades motrices, e integración de los elementos técnicos a ellas y la ejecución global de los elementos técnicos sin atender a la eficacia del movimiento. La práctica de la técnica de cada deporte es la base para realizar un juego más fluido, participativo y divertido. Cuando no se tiene la técnica adecuada, las prácticas deportivas se vuelven un poco aburridas y desmotivantes y para mejorar las técnicas de los diferentes deportes, se realizan los juegos predeportivos ya que reúnen un conjunto de actividades, prácticas y juegos que tienen elementos de la técnica de un deporte y cuyo objetivo es mejorar de manera lúdica las habilidades necesarias para la práctica deportiva posterior.

En el caso de los estudiantes de séptimo grado de la institución educativa colegio Santos Apóstoles que están en su etapa inicial de aprendizaje del voleibol, los juegos predeportivos son un aliado motivante que el docente debe aprovechar al máximo ya que contienen dos componentes fundamentales muy importantes que facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje, el juego es una actividad espontánea de los niños y por consiguiente motivador y desarrollador; el deporte es una actividad que todo niño quiere imitar con carácter competitivo, lo que le enseña el ganar y el perder, individual o colectivamente, los cuales permiten el desarrollo de estas capacidades.

Aportes de los juegos predeportivos a la iniciación deportiva.

- * Las reglas de juego conforman los problemas de índole motriz que deben superarse en el transcurso del juego, caracterizada por la gran cantidad de decisiones y juicios que los participantes deben tomar en el desarrollo del juego.
- * El aprendizaje técnico se realiza por medio de la acción repetitiva de habilidades específico-técnicas.
- * Las habilidades técnicas globales se ubican dentro del contexto del juego, realizadas de acuerdo a las demandas de cada situación construidas a partir de un conjunto amplio de experiencias motrices.



* Se distinguen dos tipos de pre deportes, los de carácter genérico, que buscan la adquisición de habilidades y desarrollo de destrezas utilizables en varios deportes, como por ejemplo aquellas que fundamenta el pase sin tener en cuenta el deporte de que se trate y los de carácter específico, cuyo objetivo es la adquisición y dominio de una actividad específica en un determinado deporte.

* En la enseñanza deportiva cuando se trabaja con niños no se debe olvidar que están en pleno desarrollo de todas sus capacidades y por tanto hay que respetar todo el proceso evolutivo en que están inmersos. Cada etapa de crecimiento necesita un trabajo planificado y sin precipitación que le ayude a completar estas capacidades. El entrenamiento en edades tempranas debe ser enfocado hacia un trabajo motivador y lúdico a la vez, por lo cual el juego va a ser el mejor instrumento para llevar a cabo esta tarea.

* La motivación y el gusto por el deporte son premisas básicas que hay que respetar y fomentar en estas edades. Para el niño y la niña cualquier actividad que se realice con el fin de divertirse es bien recibida; el juego que contribuye al desarrollo integral del niño y la niña lo podemos emplear para inducir a la práctica deportiva y de esta forma convertirlo en un método de trabajo indispensable en la iniciación deportiva. El objetivo de los juegos predeportivos en la primera etapa de iniciación deportiva debe estar basado en el carácter lúdico del aprendizaje y en la coordinación dinámica general en donde se desarrollen las habilidades fundamentales de correr, trepar, lanzar, por medio de juegos globales en los que se utilicen las mínimas reglas posibles y el máximo carácter participativo.

* La mayor parte de los juegos deben estar enfocados a la adaptación y familiarización con los elementos que después se integrarán al deporte, en donde no interesa una gran progresión técnica. Los juegos no deben resultar aburridos y deben estar enfocados a contenidos ligados a la parte básica de las tareas motrices potenciando la imaginación e intuición del niño y la niña.

* Cada momento del desarrollo requiere que se potencien unas facetas más que otras, cada edad tiene unas características físicas y psicológicas que condicionan la enseñanza de un deporte, por lo que otro elemento necesario en el aprendizaje de cualquier deporte, son las formas jugadas, que contribuyen a la adquisición de los contenidos básicos de la actividad deportiva que se quiere enseñar y se pueden practicar individual o colectivamente con o sin materia.

2.6.5 Motivación: en el campo educativo se la considera como el conjunto de condiciones internas de los estudiantes y docentes, sumado a esto a las experiencias adquiridas anteriormente, pero que sólo reciben significación funcional de acuerdo con las condiciones del ambiente. La motivación estimula y promueven el interés individual y grupal, incentivan tanto la dinámica interna como



externa, de tal forma que se integran y dirigen toda su dinámica hacia el cumplimiento de los objetivos esperados.

La motivación en la tarea educativa es el arte de estimular el interés de los educandos por aquello en que todavía no estaban interesados. En relación con el proceso educativo, se puede distinguir entre intereses innatos y adquiridos: los primeros dependen del valor que el objeto posee en sí mismo para llamar la atención, los segundos se derivan de la asociación de un objeto con otros en los que se tiene ya interés. La función del educador se dirige a llamar la atención del alumno de manera conveniente y adecuada, despertando su interés hacia las cosas que debe conocer, las habilidades que debe adquirir y la conducta que debe seguir, sin motivación, pues no hay aprendizaje.

En esta propuesta, la motivación que se genere de la aplicación de juegos predeprotivos en los estudiantes de séptimo grado de la institución educativa Santos Apóstoles, no deben resultar aburridos y deben estar enfocados a contenidos ligados a la parte básica de las tareas motrices potenciando la imaginación e intuición de los estudiantes. Cada momento del desarrollo requiere que se potencien unas facetas más que otras, cada edad tiene unas características físicas y psicológicas que condicionan la enseñanza de un deporte, por lo que otro elemento necesario en el aprendizaje de cualquier deporte, son las formas jugadas, que contribuyen a la adquisición de los contenidos básicos de la actividad deportiva que se quiere enseñar y se pueden practicar individual o colectivamente con o sin material.

2.6.6 Voleibol: es un deporte en el cual intervienen seis jugadores por equipo: tres cerca de la red, llamados delanteros y otros tres atrás de ellos que reciben el nombre de zagueros. Este deporte se caracteriza por la rapidez de reacción y la agilidad física y mental. Los desplazamientos, giros, saltos y acciones como golpear, lanzar, recibir o entregar la pelota ayudan a adquirir control de la motricidad y a incrementar las capacidades físicas: velocidad, fuerza y flexibilidad.

El voleibol es un deporte muy atractivo y dinámico en el que se deben dominar movimientos específicos llamados fundamentos que le van a permitir al jugador recibir y pasar adecuadamente el balón en la cancha, según el tipo de movimiento que se requiera en el juego. Como en todos los deportes, existen algunas posiciones básicas o fundamentales de las cuales parten algunos movimientos ofensivos y defensivos.

Hay tres posturas fundamentales:

- **Alta:** posición relativamente levantada, con los pies arriba ligeramente separados, uno delante del otro, y las rodillas levemente flexionadas. Es la que coloca al cuerpo con mayor extensión del tronco y piernas, utilizable para pases y para recepciones arriba de la cintura.



- **Media:** posición intermedia. Respecto a la posición anterior varían las rodillas y tobillos, que se flexionan más. Se debe elevar el talón del pie retrasado. La posición media es la más utilizada y se manifiesta tanto en la espera de un balón como del momento del contacto con el mismo, la extensión del tronco y piernas no es total ni leve sino intermedia.
- **Baja:** posición relativamente agachada. Se flexionan y separan aún más las piernas. Del pie retrasado se elevan el talón y la planta, quedando apoyado en la punta. Esta posición permite un desplazamiento casi nulo. Si la pelota llega a caer en el suelo es punto para el lado contrario.

Hay 5 diferentes tipos de desplazamiento sobre la cancha:

- **Paso normal:** el jugador se desplaza la distancia de un paso común.
- **Paso añadido:** el jugador se desplaza a una distancia mayor que la de un paso común.
- **Paso doble:** el jugador se desplaza la distancia de dos pasos.
- **Salto:** el jugador se desplaza por medio de saltos
- **Batida:** el jugador da unos pasos y salta.

Se emplean diversas técnicas para impulsar el balón en distintas situaciones del juego. En todas ellas el balón debe ser golpeado. Entre estas se encuentran el saque, golpe bajo o de antebrazo, toque de dedos o voleo, remate y el bloqueo.

En el voleibol, el balón debe ser recibido y luego pasado, bien sea con los dedos o con un golpe fuerte de la mano. Esta situación de recibir y pasar se ve en muchas actividades tanto de juego como de la vida diaria. Por ejemplo, en la construcción de un edificio los obreros se lanzan los ladrillos, los reciben y luego los pasan. En el juego ultimate o frisbee (disco volador en español) se recibe y pasa el disco; en el béisbol, la pelota. Un fundamento básico del voleibol consiste en impulsar el balón con la yema de los dedos, ya sea a un compañero o para pasarlo a la cancha contraria. Se ejecuta a partir de la posición fundamental, desplazándose para colocarse abajo del balón y ejecutar la acción con mayor facilidad. Los brazos semiflexionados y las manos a la altura de la cara, separadas como si estuvieran sujetando el balón; los dedos separados con los pulgares dirigidos hacia la cara y la vista hacia el balón. Al momento de hacer contacto con el balón, se extienden en forma simultánea las piernas, el tronco y los brazos hasta llegar a una completa extensión.

El voleibol estimula la motricidad y facilita la integración grupal a través de actitudes de compañerismo, respeto, disciplina y convivencia. Actitudes que se deben mejorar diariamente. En la sociedad, en la escuela y en la casa es fundamental respetar el espacio de las otras personas, evitando invadirlo, a no ser que se sea invitado a entrar en él. Así mismo, en los deportes que no



implican contacto entre los participantes, como el voleibol, se exige respetar el espacio del otro. Tocar la malla o invadir el terreno de juego del otro equipo es motivo de sanción, se debe aprender que hay reglas que respetar y reconocer que quienes juegan son compañeros y que no se debe cortar su habilidad con juego brusco o faltas. Se deben desarrollar las habilidades necesarias para sorprender al rival con movimientos inesperados, teniendo en cuenta que el voleibol es un deporte muy rápido, tales como la buena comunicación entre los jugadores para poder hacer cambios permanentes en las trayectorias, pases y colocaciones del balón.

2.7 MARCO TEÓRICO

El marco teórico o marco referencial es el producto de la revisión documental– bibliográfica y consiste en una recopilación de ideas, posturas de autores, conceptos y definiciones que sirven de base a la investigación por realizar (Arias, 2012). Por su parte Tamayo (2012) señala que «El marco teórico amplía la descripción del problema, integra la teoría con la investigación y sus relaciones mutuas». Las bases teóricas permiten tener una idea clara de cuál será la propuesta a desarrollar para solucionar el problema que se planteó en la investigación, adaptándolas de acuerdo a la necesidad o debilidad que se logre detectar con la observación inicial y el resultado obtenido de los instrumentos de investigación. Se podrán realizar conclusiones y recomendaciones basándose en «el deber ser» de acuerdo a teorías ya probadas con anterioridad.

Esta propuesta pedagógica se basó en un enfoque cualitativo, a partir de la búsqueda bibliográfica se presentan los conceptos relevantes para la investigación con aportes teóricos sobre constructivismo, como modelo en la enseñanza deportiva, así mismo los tópicos necesarios para el desarrollo de las habilidades motoras propias del voleibol. En la actualidad y desde una corriente de aprendizaje cognitivista, existen muchos modelos de enseñanza que intentan adaptarse a las necesidades de la táctica en los deportes de equipo (López Morocho, 2020). Uno de éstos es el modelo constructivista, que se basa en las teorías de aprendizaje que dan nombre al modelo, los cuales hacen hincapié en la realización de aprendizajes con significado, es decir, que el jugador comprenda, y le dé un nuevo sentido a su nuevo aprendizaje. Para ello, los jugadores deben tomar conciencia de la necesidad de los aprendizajes para afrontar los problemas que surgen en el juego (Butler, 1996).



Según Ramos (2005) el constructivismo es la corriente de pensamiento, elaborada por el ser humano; esta se construye a partir de los esquemas previos que posee la persona, es decir, con lo que ya creo en relación con el medio en el que está inmerso. Se centra en los individuos, tomando sus experiencias previas y en la interacción con los demás, construyendo nuevos conocimientos frente a un objeto, siempre y cuando se trate de algo significativo para sí mismo. Para Bedoya y Arango (2012), el aprendizaje es sustancialmente activo, pues quien aprende algo por su propia voluntad lo incorpora a sus experiencias previas y a sus propias estructuras mentales donde cada nueva información es asimilada y depositada en una red de conocimientos y experiencias que previamente existen en la persona y el nuevo aprendizaje se formará a partir de los esquemas propios que construya el individuo, producto de su realidad y en comparación con el mundo que le rodea.

A su vez, (López et. Al., 2010), también indican que el modelo constructivista no se limita a la utilización exclusiva de juegos modificados, que incluyen todo tipo de tareas que contienen elementos característicos de las prácticas deportivas estandarizadas, en el que se trata de mejorar las capacidades estratégicas y de ejecución de los participantes (p. 16). El modelo constructivista, impacta en los procesos educativos donde el educando es el actor importante del aprendizaje construyendo de forma activa los conocimientos, relacionando los presaberes con la nueva información logrando propiciar situaciones de aprendizaje que permiten construir andamiajes para desarrollar el conocimiento.

El memorizar no es base de este modelo sino la motivación y el estimular en su ambiente educativo a los estudiantes en su aprendizaje. El constructivismo plantea una educación basada en el desarrollo de habilidades y destrezas, de esta manera el aprendizaje es continuo, significativo, satisfactorio y receptivo. Según Perales (2000) "el estudiante no solo posee unos conocimientos previos sobre muchos de los conceptos básicos de la ciencia escolar, sino que estos juegan un papel de primera magnitud en la adquisición de nuevos conocimientos" (p. 34).

Siguiendo a Roldán, Lucena y Torres (2009), los docentes deben cuestionarse el proceso educativo en su totalidad, a considerar al estudiantado como un agente activo, a adecuar la práctica docente a los conocimientos, experiencias y actitudes de los mismos y, en esencia, presentan una preocupación en torno al papel del docente como presentadores del aprendizaje. De este modo, se va a incrementar posiblemente en el estudiantado el gusto hacia las clases de Educación Física, ya que se va a centrar el aprendizaje en el propio educando, siendo un fin en sí mismo. Según Ryan y Deci, (2000), las personas pueden estar motivadas como consecuencia de que a ellas mismas les gusta una actividad o porque existe un interés permanente hacia esa actividad, destacando aspectos



externos sobre la motivación intrínseca, entrando aquí a jugar un papel importante la labor del docente en las clases.

En cuanto a la motivación en un contexto deportivo, es uno de los elementos esenciales para la práctica, ya que presenta una influencia significativa y resulta útil para evaluar el rendimiento, la orientación y la dirección de la conducta del deportista (Sandoval et al., 2014). Asimismo, como lo sugiere Vallerand (2007) se tienen dos tipos de motivación; por un lado la motivación intrínseca, que se refiere a la participación en una actividad por sí mismo y para el placer y satisfacción derivada de esa participación, y por otro lado una motivación extrínseca, que se deriva de recompensas que son externas a la actividad entrando en juego en esta motivación el papel del docente de Educación Física. En este sentido, Granero-Gallegos, Baena-Extremera, Pérez-Quero, Ortiz-Camacho y Bracho-Amador (2012) consideran que cuando los estudiantes sienten una satisfacción y un disfrute sobre lo que están realizando, se va a aumentar la motivación intrínseca hacia esas actividades, dándole por consiguiente una mayor importancia a las tareas y a la Educación Física, mejorando por consiguiente la calidad en el aprendizaje del educando.

En relación a los deportes que cursan en las clases de educación física, el voleibol hace parte de ese plan de estudio. Según Crisorio, R. (2007), el voleibol, es un deporte donde dos equipos se enfrentan sobre un terreno de juego liso separados por una red central, tratando de pasar el balón por encima de la red hacia el suelo del campo contrario. El aprendizaje de este deporte en muchas ocasiones se ve opacado por la falta de interés y motivación del estudiante por esta técnica deportiva; ya que al educando siempre se ha interesado por competir y enfrentarse entre ellos y notan que el voleibol es muy poco competitivo a nivel escolar. Por tal motivo, surge la necesidad de replantear el proceso de enseñanza y aprendizaje de este deporte de acuerdo con las prioridades de los estudiantes de séptimo grado del colegio Santos Apóstoles.

EL voleibol es un deporte colectivo peculiar y diferente a otros tradicionalmente practicados, y por ello es beneficioso en la iniciación deportiva en el ámbito educativo. Entre sus características, son de destacar que se juega en cancha separada y de participación alternativa por lo que se hace imposible el contacto directo con los adversarios. La portería es un espacio de 9 x 9 m protegida por 6 jugadores y representa el objetivo del juego que es introducir el balón en el campo contrario precisando de esta manera una organización funcional de la defensa, ya que es una portería para seis defensores. El balón no se bota, ni se golpea excepto en el ataque, se toca con los dedos o con los antebrazos requiriendo de un aprendizaje técnico porque no es natural.



El modelo constructivista para la enseñanza del voleibol comienza por la comprensión práctica de la táctica o lógica del juego, llegando progresivamente al dominio de la técnica. El estudiantado entiende la intención funcional del juego antes de saber ejecutar con corrección el gesto técnico. Esto trae como ventaja la comprensión adecuada del objetivo del juego. El estudiante adapta su motricidad para lograr el objetivo. Potencia la motivación por aprender y mejorar ya que el educando juega un papel activo constructivo; debiendo tener en cuenta el aprendizaje de la técnica ya que puede cometer faltas reglamentarias. El constructivismo aumenta la motivación por aprender la técnica ya que el estudiante se implica cognitivamente; es decir, comprende el juego y cumple un papel activo en su aprendizaje.

Para dar un inicio motivacional en el aprendizaje del voleibol se promueve la aplicación de los juegos predeportivos en los estudiantes de séptimo grado de la institución educativa Santos Apóstoles ya que por medio de estos juegos los educandos demuestran sus habilidades y destrezas no tanto a nivel competitivo sino lúdico donde se ponen a prueba realizando diferentes juegos motrices cada vez más exigentes, se apasionan por medir sus fuerzas con otros compañeros y participan con gran placer en los juegos predeportivos. Alcalá, y Ponce (2014), afirman que se evidencia la importancia de los juegos pre deportivos de voleibol y la notable contribución que le brindan a la educación y formación integral de las personas, en especial a los jóvenes y estudiantes, ya que mediante estos, se practican y se desarrollan las capacidades físicas, deportivas e intelectuales, destrezas y habilidades motrices, técnicas de estudio y formas de comportamiento ordenado, con un fin social en un determinado territorio.

Es decir, los juegos pre deportivos sirven de guía o base para inducir a los estudiantes en los deportes de competencia, generalmente comprende los juegos con reglas limitadas que buscan plantear situaciones y movimientos de un determinado deporte; además de tener elementos de la técnica de los deportes que se pretenden practicar, hay juegos pre deportivos de voleibol, atletismo, baloncesto, futbol, etc. Bravo, (2013), precisa que los juegos pre deportivos buscan generar la automatización de una serie de movimientos o gestos técnicos de los deportes, también busca que el deportista pueda tener un rendimiento óptimo a largo plazo, facilitando así al deportista a tener un alto rendimiento deportivo, además de tener como base una serie de procesos motrices básicos aplicables en el futuro del deportista.

Entre esos procesos motrices o habilidades motrices que se identifican como propias del voleibol y que durante las prácticas se desarrollan se encuentran la coordinación, la estabilidad, la manipulación y la locomoción propias de este deporte. Para Díaz (1999, citado en Ureña, 2012),



“las habilidades motrices son todas aquellas conductas y aprendizajes adquiridos por una persona, éstas se caracterizan por su inespecificidad y porque no responden a los modelos concretos y conocidos de movimientos o gesto formas que caracterizan las actividades regladas y estandarizadas.” La coordinación depende del grado de estímulo del sistema nervioso central y estos tienen factores para su desarrollo como lo genético y las experiencias en las que hayan tenido que usar su coordinación. Según Muñoz (2009), la coordinación es la capacidad neuromuscular de ajustar con precisión lo querido y pensado de acuerdo con la imagen fijada por la inteligencia motriz a la necesidad del movimiento.

Según Castañeda (2001), locomoción “se considera movimiento locomotor el realizado por el cuerpo que se desplaza de un punto a otro del espacio, conjugando los diferentes elementos espaciales: direcciones, planos y ejes.” Con este punto de vista las habilidades locomotoras son: correr, desplazamientos, marchar, saltar y caminar. Las habilidades básicas motrices de manipulación son aquellas las cuales el factor principal es manejar, manipular cualquier objeto como dice Bascón. P. (2010), la manipulación son: “movimientos en los que la acción fundamental se centra en el manejo de objetos (lanzamientos y recepciones).” También es importante mencionar las habilidades básicas de estabilización, son aquellas habilidades las cuales requieren más adaptación ya que son un poco complejas y si no se adquieren de forma adecuada el individuo tendrá problemas en sus desplazamientos como giros, rodar, deslizarse equilibrarse, esquivar etc. Como dice Gómez (2012), “Estabilización no debe ser sinónimo de rigidez, sino más bien todo lo contrario, pues nos referimos a estabilización en un marco de permanentes condiciones de inestabilidad, características de la práctica deportiva de rendimiento.”

Por todo lo anteriormente expuesto, se hace necesario concebir a los juegos pre deportivos como la base para introducir a un deporte específico, al igual que los fundamentos técnicos de voleibol ya que permiten que los estudiantes puedan tener un aprendizaje más rápido y significativo y que pueda desarrollar de mejor manera sus habilidades y destrezas creando así en los estudiantes un gran interés por aprender un nuevo deporte.



3. CAPITULO III

3.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Durante la primera semana de septiembre se realiza la observación participativa.

HABILIDADES MOTRICES	SEPTIEMBRE 2 Y 3 SEMANA	SEPT/OCTUB 4 SEM / 1SEM	OCTUBRE 3 y 4SEMANA	NOVIEMBRE 2 SEMANAS
COORDINACIÓN	Actividad Pasar por debajo del balón			
	Actividad Toques de lado a lado			
	Actividad De lado a lado con parejas			
	Actividad Pasando por debajo del compañero			
	Actividad Saltando y pasando por encima del compañero			
MANIPULACIÓN		Actividad Toque de dedos		
		Actividad Pase de mano baja		
		Actividad Saque por arriba		
		Actividad Saque por abajo		
ESTABILIDAD			Actividad Giro el balón alrededor de un pie	
			Actividad	



			Robo de balón	
			Actividad Movimiento de hombros individual	
			Actividad Movimiento de hombros en pareja	
			Actividad Balón al piso	
LOCOMOCIÓN				Actividad Desplazamiento en forma de T
				Actividad Escaleras
				Actividad Zig. Zag
				Actividad Marchando al compás del pito
				Actividad Rebotando ando

3.2 EJECUCIÓN COORDINACIÓN

ACTIVIDAD	DESARROLLO	EVIDENCIAS
<p>Pasar por debajo del balón.</p> <p>CUIDO MI CUEVA</p>	<p>El docente pedirá al jugador que realice un lanzamiento del balón lo más alto posible. El objetivo es pasar por debajo del balón después de cada bote, el máximo número de veces posible. Seguidamente, se realizara el mismo ejercicio pero iniciándolo con un toque de dedos. La diferencia de nivel reside en la dificultad de realizar un golpe de dedos en jugadores sin fuerza suficiente.</p>	



<p>Toques de lado a lado</p> <p>GIRO Y GIRO</p>	<p>Cada jugador con un balón, se sitúa en un lado del campo. Deberá lanzar el balón por encima y atraparlo dando un giro.</p> <p>Variante: Al igual que el anterior, pero realizamos toques de antebrazos de un lado al otro con un bote previo.</p>	
<p>De lado a lado con parejas</p> <p>EL PUENTE</p>	<p>En parejas, se desplazan de un extremo a otro de la cancha pasándose el balón. Se mantiene la posición baja y se hacen desplazamientos laterales.</p>	
<p>Pasando por debajo del compañero</p> <p>EL TUNEL</p>	<p>En parejas, un jugador se sitúa delante del otro con las piernas abiertas. El compañero lanza el balón por encima y pasa por debajo de sus piernas. Debe tratar de atrapar el balón antes de que dé un segundo bote.</p> <p>Variante: Igual que el anterior, pero el jugador comienza con un toque de dedos por encima del compañero y después de pasar por debajo de las piernas del compañero, debe realizar un toque de antebrazos.</p>	
<p>Saltando y pasando por encima del compañero</p> <p>LA MONTAÑA</p>	<p>Similar al anterior, pero un jugador se sitúa agachado delante del compañero. Tras el lanzamiento, deberá saltar por encima de él y atrapar el balón antes del segundo bote.</p> <p>Comenzando con un toque de dedos, se salta por encima del compañero y se realiza un toque de antebrazos.</p> <p>Se puede evolucionar de la misma manera que en el segundo ejercicio, realizando el toque de antebrazos hacia atrás para que el compañero continúe con el mismo ejercicio.</p>	



MANIPULACIÓN

ACTIVIDAD	DESARROLLO	EVIDENCIAS
<p>Toque de dedos</p> <p>DEDOS RUTINARIOS</p>	<p>En parejas de estudiantes con un balón empiezan la rutina de toque de dedos. Un jugador está haciendo los toques y sin dejarlo caer le pasa el balón al compañero para que este inicie con su rutina. Todo esto al ritmo del silbato del docente lo que implica que estén atentos los estudiantes.</p>	
<p>Paso de mano baja</p>	<p>En parejas con un balón se inicia al que más golpes con el antebrazo le den al balón sin dejarlo caer, luego se lo lanza a su compañero para que este pueda realizar la serie que le corresponde.</p>	
<p>Saque por arriba</p>	<p>Por grupos los estudiantes se hacen pases lo más lejos y alto posible. Uno hace el saque por arriba y otro lo recibe dando el golpe con el antebrazo, cuentan los intercambios hasta que el balón cae a tierra.</p>	
<p>Saque por debajo</p>	<p>Por grupos los estudiantes inician el saque por debajo, un jugador intenta atrapar o tocar el balón antes de que llegue al otro compañero. Cuando lo consigue inicia el juego y el estudiante al que se le quito el balón ocupa su lugar y ahora le toca luchar por recuperar el balón.</p>	
<p>Saltando y pasando por encima del compañero</p>	<p>Por parejas, un estudiante inicia lanzando el balón lo más alto posible, mientras tanto su pareja pasa de un salto por encima de él antes de que el balón caiga al suelo; de esta manera van avanzando y cambiando los roles.</p>	



ESTABILIDAD

ACTIVIDAD	DESARROLLO	EVIDENCIAS
<p>Giro el balón alrededor de un pie.</p> <p>GIRA - GIRA BALÓN</p>	<p>Se organizan a los estudiantes en círculo. A la orden del silbato deben girar el balón alrededor de un pie y pasarlo al compañero sin dejar que este rueda lejos. El silbato dará la velocidad y el ritmo en el que se tenga que girar y pasar el balón.</p>	
<p>Robo de balón apoyado en un pie</p>	<p>En pareja un estudiante tiene el balón mientras le da golpes hacia arriba con los dedos. Al sonar el silbato entra en el juego su compañero y los dos apoyados en un pie luchan por quedarse con el balón. Cuando el silbato suena de nuevo el estudiante que queda con el balón inicia el ejercicio.</p>	
<p>Movimiento de hombros individual</p>	<p>Se alinean en la mitad del campo de juego a los estudiantes quienes avanzan dando golpes hacia arriba con los dedos al balón, al llegar a la malla deben sostenerse con una sola mano apoyando el balón a la malla, al sonido del silbato cambian de mano.</p>	
<p>Movimiento de hombro en pareja</p>	<p>En parejas y con un balón un estudiante se estabiliza apoyándose en las dos manos de su compañero o compañera quien ejerce fuerza para que se sostenga. Después de un tiempo se intercambian los roles.</p>	
<p>Balón al piso</p>	<p>Los estudiantes en la mitad del campo se organizan horizontalmente cada uno con su balón, al escuchar el silbato bajan el balón al piso y se apoyan sobre el con las dos manos. Al escuchar el silbato se incorporan.</p>	



LOCOMOCIÓN

ACTIVIDAD	DESARROLLO	EVIDENCIAS
Desplazamiento en forma de T	<p>Se acomodan los conos en forma de T para que, de a un estudiante pase hacer su respectivo recorrido siguiendo hacia adelante tres conos, luego hacia la izquierda, se devuelve hacia la derecha, regresa al cono que está en el centro y hacia atrás de espaldas termina su recorrido hasta llegar al cono de inicio.</p>	
Escaleras	<p>Se colocan 5 conos separados en el campo de juego. Los estudiantes deben pasar del primero al segundo cono, lo tocan y se devuelven al primero; luego van del primero hacia el tercero, lo tocan y se devuelven hacia el primero y así sucesivamente hasta tocar los cinco conos. El tiempo se ira cronometrando hasta el final del recorrido.</p>	
Zig - zag	<p>Se colocan los conos en el campo de juego, se da la señal de partida con el silbato y los estudiantes empezaran su avance en zigzag por entre los conos. Todos los conos deben ser recorridos, si le falta pasar por alguno, el estudiante debe iniciar su recorrido.</p>	
Marchando al compás del pito	<p>Los estudiantes se colocan sobre la línea de mitad de campo del terreno de juego. El maestro en formación se coloca en frente de ellos y con el pito va silbando y los estudiantes deben avanzar rebotando el balón al compás del silbato.</p>	
Rebotando ando	<p>Los jugadores se sitúan dentro de una línea que delimita el terreno de juego. A una señal avanzan hacia la red rebotando el balón, tocan la red y se devuelven. A cada recorrido deberán aumentar la velocidad.</p>	



3.3 EVALUACIÓN

Las propuestas educativas tendientes al cambio y a la transformación de la realidad de las instituciones educativas han generado posibilidades infinitas de acciones tendientes a la mejora en procura de la calidad educativa beneficiando a una gran cantidad de estudiantes que son al final los actores activos por quienes se deben velar que lo planteado en la propuesta y lo logrado sea más evidente. Es claro que toda propuesta o programa educativo emanando de acciones de políticas públicas tiene como intención instalarse en los actos y en las acciones de los actores a quienes se dirige, con la expresa finalidad de modificar sus condiciones y resultados en el contexto de lo que pretende resolver o se plantea como objetivo (Flores-Crespo, 2008).

Al respecto, cabe mencionar que fue fundamental el estudio y análisis de los documentos propios de la institución educativa Santos Apóstoles como fueron su PEI y el Manual de Convivencias, de los cuales se tomaron aportes y características claves que llevan a identificar la realidad del escenario en el que se desenvuelven los estudiantes. Se pudo obtener por medio de la reseña histórica la evolución que ha tenido la institución para posesionarse en tal alto nivel de calidad educativa en el que se encuentra. También proveyó información importante sobre su infraestructura, el horizonte institucional, el perfil del estudiante y en general de la comunidad educativa, las normas de convivencia y de comportamiento, espacios educativos visibilizando el salón de deportes.

Una vez dado este recorrido institucional se procedió al análisis de la población objeto de estudio; la cual para esta propuesta estaba conformada por 35 estudiantes de séptimo grado en edades comprendidas entre los 12 y 13 años. Se inició con la observación, técnica que permitió al maestro en formación involucrarse con la realidad de la población estudiada, observando los aspectos más relevantes de dichos sujetos que favorezcan el buen curso de la investigación. Jiménez (2002) afirma que “el investigador puede informar, en términos muy generales de su proyecto de investigación, actuando con naturalidad”. Esta observación se realizó con el objetivo de registrar la pertinencia de las estrategias pedagógicas utilizadas para motivar al estudiante al aprendizaje y práctica del voleibol como deporte dentro de la asignatura del área de Educación Física.

Junto con el docente del área de Educación Física se llevó a cabo un dialogo sobre la pertinencia de involucrar dentro de la rutina de ejercicios dada en los momentos de clase los juegos predeportivos para estimular la motivación a la práctica del voleibol, ya que se reconoció la existencia de falencias en las habilidades motoras propias de este deporte como son la coordinación, manipulación, estabilidad y locomoción.



Por los hallazgos arrojados durante la observación realizada de manera presencial en los momentos de clase de educación física se llegó a diseñar la propuesta pedagógica cuyo fin y orientada por los objetivos planteados de generar acciones pedagógicas para desarrollar por medio de los juegos predeportivos la motivación para el aprendizaje del voleibol en los estudiantes de séptimo grado de la institución educativa Santos Apóstoles, al igual que mejorar las habilidades motoras anteriormente mencionadas propias del voleibol donde se puedan también perfeccionar las técnicas básicas de este deporte y los estudiantes se interesen por su aprendizaje.

Punto estratégico para lograr que haya un vínculo entre la pedagogía y la motivación al aprendizaje es la adquisición de esas técnicas partiendo de los juegos predeportivos como detonante lúdico que facilite el encuentro entre el deporte y los educandos consiguiendo un aprendizaje significativo que perdure a través del tiempo y que promulgue el llamado a la práctica del voleibol en las instituciones educativas generando alternativas de competición que lleven al estudiante a autoevaluarse y propicien un ambiente escolar respaldado en los valores y las prácticas deportivas que los conduzcan al mejoramiento de sus hábitos escolares y adquisición de conocimientos.

Cabe anotar que la evaluación formativa estuvo siempre presente en cada encuentro presencial con el propósito de develar la pertinencia de cada juego predeportivo aplicado como estrategia de motivación al aprendizaje. La heteroevaluación se realizó en todos los momentos de la clase mediante la observación y preguntas del docente y de los estudiantes. La coevaluación se realizó en cada intervención de los estudiantes al realizar sus trabajos o prácticas en equipo. La autoevaluación se realizó mediante la ejecución de los ejercicios propuestos en las prácticas deportivas.

Como desenlace final a manera de conclusión sobre algunas de las principales acciones encontradas en el desarrollo de la propuesta juegos predeportivos como estrategia motivadora para el aprendizaje del voleibol en estudiantes de séptimo grado de la institución educativa Santos Apóstoles. Al respecto se determinó que: los juegos predeportivos si son una buena estrategia para satisfacer las necesidades educativas de los educandos ya que los motiva a la práctica y aprendizaje no solo del voleibol como deporte ya que puede ser aplicado a las demás gestas deportivas; sino que son una buena estrategia lúdico pedagógica a la adquisición y desarrollo de las habilidades motoras del voleibol como son la coordinación, manipulación, estabilidad y locomoción.

También se puede afirmar que al tomar conciencia del valor implícito que contienen estos juegos predeportivos como colaboradores importantes en la tarea diaria del docente de educación física, permite que este llegue a sus estudiantes con actividades llamativas, no rutinarias sino innovadoras donde el juego es el eje fundamental del aprendizaje ya que jugando también se aprende.



Se concluye además, que al sentir motivación el educando por el deporte se le facilita su práctica y le ayuda a posesionarse como deportista integral pues en su deseo de aprender desarrolla habilidades que le permiten la superación fortaleciendo su autoestima, amor propio y el trabajo en equipo; a ver a su compañero no como el rival sino como el gestor de competencia sana que influye de manera asertiva en la adquisición de destrezas físicas y capacidades motrices y cognitivas.

La disposición y apoyo, tanto de directivos, docentes como estudiantes en el Colegio Santos Apóstoles, evidencio desde antes de iniciar con el proyecto, saber, que la cooperación en el mismo se encuentra garantizada, esto permitió iniciar la elaboración de las actividades a desarrollar en las sesiones de voleibol. Con los juegos predeportivos diseñados se elaboraron las sesiones de formación, segmentando la población en grupos, dentro del diseño de las sesiones se tienen en cuenta las actividades previas y posteriores a llevar a cabo en el proceso de formación deportiva, mediante un modelo constructivista.

Por otra parte, es pertinente recomendar en cuanto a la aplicación de la propuesta, que el uso de los juegos predeportivos durante los encuentros pedagógicos deben ser renovados e integradores para que estos no se conviertan en una rutina que al final llenen de monotonía y desinterés al estudiante desviándose de los objetivos propuestos en este estudio. Es importante el trabajo con todos los elementos ofrecidos por la institución y que se encuentran inventariados en el salón de deportes, como son los balones, la malla, los conos; entre otros, ya que esto facilita e influye en la consecución óptima de la propuesta.

Se sugiere incluir otros deportes para la ejecución de los juegos predeportivos, donde los estudiantes tengan más opciones y elijan el de mayor interés para su práctica mejorando eficazmente sus habilidades motrices, destrezas y la motivación garante de un aprendizaje significativo.



4. CAPITULO IV

4.1 ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES		
FECHA	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
<p>MIERCOLES</p> <p>12/10/22</p>	<p>IZADA DE BANDERA</p> <p>DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA</p>	 
<p>MARTES</p> <p>08/11/22</p>	<p>EVALUACIÓN TRIMESTRAL</p>	



VIERNES

11/11/2022

**IZADA DE BANDERA
INDEPENDENCIA DE
CARTAGENA**





REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcalá, D. y Ponce, Y. (2014). Juegos pre deportivos adaptados al voleibol para el buen uso del tiempo libre de los jóvenes de 15 a 17 años de la comunidad Las Piedritas 1, en el municipio Heres. EFDeportes.com, Revista Digital. Buenos Aires, Año 19, N° 195. Disponible en: <http://www.efdeportes.com/efd195/juegos-predeportivos-adaptados-alvoleibol.htm>
- Arias, F. (2012). El Proyecto de Investigación. Recuperado de <http://es.scribd.com/doc/131137657/EL-PROYECTO-DE-INVESTIGACION-Fidias-Arias#scribd>
- Bascón Prieto, Miguel. (2010). Habilidades básicas motoras innovación y experiencias educativas. Granada.
- Bedoya, M y Arango, P. (2012). Constructivismo y construccionismo social: Algunos puntos comunes y algunas divergencias de estas corrientes teóricas. Prospectiva: Revista de trabajo social e intervención social, (17). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5857466>
- Bravo, E. (2013). Juego pre deportivos olímpicos y escolares. Disponible en: <https://www.monografias.com/trabajos96/juegos-predeportivos/juegospredeportivos.shtml>
- Butler, J. I. (1996). Respuestas de los profesores a los juegos didácticos para la comprensión. Entrevista a profesores sobre beneficios y los inconvenientes del enfoque táctico. Revista de Educación Física, Recreación y Danza, 67 (9), 17-20.
- Crisorio, Ricardo (2007). “Educación Física y Biopolítica”, en Revista Temas & Matizes, Dossiê Biopolítica, número 11, primer semestre de 2007, Uniese, Brasil, pp. 67 a 78.
- Flores-Crespo, Pedro. (2008). Análisis de política pública en educación: línea de investigación (Documento de investigación 5). México: INIDE-UIA
- García & Llull (2009). El juego infantil y su metodología: Editorial Editex: pertenece a El juego
- Gil, S. (1997). Tesis de Grado “Juego pre deportivo, un alternativa desde la educación física para las escuelas de formación deportiva”, Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá.
- Gómez (2012). Habilidades motrices básicas. Colombia.



- Granero-Gallegos, A., Baena-Extremera, A., Sánchez-Fuentes, J. A. y Martínez-Molina, M. (en prensa-b). Validación española del Learning Climate Questionnaire (LCQ) adaptado a la Educación Física. *Psicología: Reflexão e Crítica*.
- Jiménez Fernández, Carmen. (2002). Evaluación de programas para alumnos superdotados. *Revista de Investigación Educativa*, 8(2), 553-563.
- López Morocho. (2020). Uso del tiempo libre y niveles de actividad física en niños de la Unidad Educativa VIGOSTKY [tesis de pregrado, Universidad Nacional De Chimborazo]. Repositorio Institucional Unach. <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/6509>
- Maslow, A.H. (1975). *Motivación y Personalidad*. Barcelona. Sagitario.
- Matamoras, W. (2019). Sedentarismo en niños y adolescentes: Factor de riesgo en aumento. *RECIMUNDO*, 3(1).
- Matsudo, S. (2012). Actividad física: pasaporte para la salud. *Revista Médica Clínica Las Condes*, 23(3).
- Muñoz Rivera, D. (2009). *La coordinación y el equilibrio en el área de Educación Física. Actividades para su desarrollo*. España, argentina efdeportes.
- Perales, F. (2000). Didáctica de las ciencias experimentales. En L. Rico, & D. Madrid (Eds.), *Fundamentos didácticos de las áreas curriculares* (pp. 17-64). Madrid: Síntesis
- Ramos, P. (2005). *Teoría del constructivismo social del Lev Vygotsky y comparación con la teoría de Jean Piaget*.
- Ryan, R. M., y Deci, E. L. (2000). La Teoría de la Autodeterminación y la Facilitación de la Motivación Intrínseca, el Desarrollo Social, y el Bienestar. *American Psychologist*, 1 (55), 68-78.
- Roldán, R., Lucena, M., y Torres, P. (2009). Las competencias básicas, una oportunidad para el cambio. *Avances en Supervisión Educativa. Revista de Inspectores de Educación en España*, 10, 1-8.
- Sandoval, J., Caracuel, J., y Ceballos, O. (2014). *Motivación y ejercicio físico deportivo. Síntesis*.
- Tamayo, M. (2012). *El Proceso de la Investigación Científica*. (5° ed.). México: Limusa S.A.



Supo, J. (2015). Como empezar una tesis: Tu proyecto de investigación en un solo día. (1°Ed.). Arequipa, Perú: Bioestadístico EIRL

Ureña, N. (2012). Habilidades motrices. Murcia: Diego Marín.

Vallerand, R. J. (2007). Intrinsic and Extrinsic Motivation in Sport and Physical Activity. En G. Tenenbaum y R. C. Eklund (Eds.), Handbook of Sport Psychology (pp. 59-83). Nueva York: Wiley.